

SUSCRIPCIONES

BARCELONA, un año 500 pesetas... PROVINCIAL, Ptas. 750... ULTRAMAR y Países de la Unión Postal... Ptas. 900...

LA PUBLICIDAD

REDACCION Y ADMINISTRACION... GABRIEL GANTUSON... REDACCION Y ADMINISTRACION... Rambla del Centro, 10... TELEFONO 200

Número suelto 5 céntimos EDICIÓN DE LA MAÑANA Número suelto 5 céntimos

'A LOS PADRES DE FAMILIA' QUINTA DE 1909

«La Previsión Andaluza», Sociedad Anónima de Crédito y Seguros, domiciliada en Sevilla, Gravina, 90, tiene constituido en el Banco de España y a disposición del Ministro de Fomento, el correspondiente depósito que exige la referida Ley, podrán los padres de familia contratar el seguro de quintas por una prima más económica...

SEGURO DE QUINTAS Por 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos

En ninguna sociedad que esté legalmente autorizada por haber solicitado su inscripción en el Registro y constituido el depósito que exige la referida Ley, podrán los padres de familia contratar el seguro de quintas por una prima más económica...

CENTRO JURIDICO-ADMINISTRATIVO FLORENCIO VILASECA

Este Centro, que cuenta con la cooperación de distinguidos letrados, se encarga de la presentación y tramitación de toda clase de demandas, instancias y expedientes en los Juzgados y Tribunales, Oficinas del Estado, Provincia y Municipio...

Juan Tauler (ABOGADO) Calle San Pablo, 14, entresuelo Consultas gratuitas para obreros

Perpignan Central-Hôtel Restaurant de primer orden Place Aragón J. Marty, propietario y director

UN LIBRO PARA LA VIDA



P. Corominas: La vida austera No sé si serán muchos o pocos los que lean, una tras otra, todas las páginas de este libro...

en una conducta moral sentida con emoción... «No podríamos decir desde este punto de vista que La vida austera es un libro esencialmente religioso?»

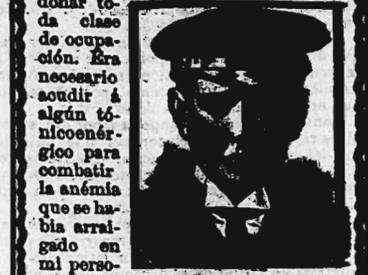
Se nota hoy en el mundo de la cultura una corriente que unos llaman renacimiento del idealismo, otros crisis religiosa, otros rebuza de una nueva base para la moral ó de una nueva moral. En el fondo se trata sólo de la santa intensificación de una cosa que el siglo XIX, con toda su grandera, había dejado enfriarse: la vida interior. No basta dejarse vivir, bien ó mal. Poco hay que esperar de un hombre ó de un pueblo ó de una época que no se para alguna vez atónito frente a la fatal pregunta: ¿Por qué vivo? ¿para qué vivo? ó mejor aún ¿cómo vivo y cómo he de vivir?

«¿Cómo hemos de vivir? Este solemne interrogante grabado ya, hace cincuenta siglos, al pie de las estufas del Egipto ó en las tabillas de arcilla de Babilonia, se dibuja ahora en toda la obra de Corominas: ¿Qué es la santidad? ¿Cuál ha de ser nuestra santidad?»

En cambio, lo latino-ibérico se acoge á las obras. Nuestro misticismo fué la apoteosis del heroísmo individual: el alma no se deshace en Dios; se apodera de él. Es la santidad caballeresca. Por eso, sin duda, los libros de caballería ejercieron una tan grande influencia en San Ignacio y Santa Teresa...

Barcelona, 11 Abril 1909. (Calle Onda Amble n.º 43)

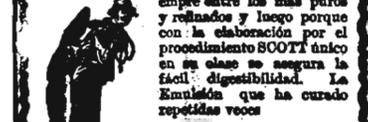
«Perdí el apetito y me hallaba tan débil que ni podía estudiar ni jugar y finalmente me vi obligado á abandonar toda clase de ocupación. Era necesario acudir á algún tónicoenergético para combatir la anemia que se había arraigado en mí persona y darne las fuerzas necesarias para fortalecer mi constitución debilitada. Comencé á tomar la



EMULSION SCOTT

y tras breve período mi transformación fué completa, ya que me hallo hoy en condiciones para emprender cualquier trabajo; soy feliz, pues estoy bueno.» JOSÉ PORTELL.

La Emulsión SCOTT es la única emulsión con poder para curar los casos agudos de anemia cual la del Sr. Portell y ello es debido en primer lugar á que los ingredientes que la componen son escogidos siempre entre los más puros y refinados y luego porque con la elaboración por el procedimiento SCOTT ántico en su clase se asegura la fácil digestibilidad. La Emulsión que ha curado repetidas veces



anemias

dónde fracasaron todas las otras emulsiones se puede reconocer siempre fijándose en el «hombre con el pescado» que va en cada paquete. Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marín, calle de Valencia 228, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el frasco. No todos los farmacéuticos y farmacias.

Estas censuras encierran una gran verdad y, en el fondo, una gran sabiduría. El hombre capaz de escribir La vida austera sería, no en todas partes, pero sí en algunas, un curioso fenómeno de gabinete ó un parásito de ateneo. En nuestra Barcelona hay quien piensa largamente sobre la conducta de la vida mientras resuelve las cuestiones de la hacienda comunal y colabora al aspecto económico de la Reforma. Esta es nuestra fuerza; esos hombres, de los que tal vez Pedro Corominas sea la más robusta y sintética encarnación, que saben distribuir su oro ideal en la humilde calderilla de la acción cotidiana, que dejan la cuarta parte de la vida para marchar, llevando todavía el ritmo interno de los versos, á ennoblecirse con el trabajo que pide la ciudad, acaso un proyecto de mataderos ó alcantarillas.

Notas políticas

La acción de Solidaridad La provincia de Lérida, antes tan olvidada por el Estado es una de las que más beneficios positivos ha conseguido de la diputación solidaria.

Véase el plan que para obras de reparación de carreteras en situación de poderse ejecutar durante el año corriente, que publica la Gaceta del día 19 del actual, figuran las siguientes de esta provincia: Puente sobre el Llobregós en Pons (plazo de ejecución 3 años); 150.674,25 pesetas. Puente sobre la Riera Salada (plazo de ejecución 3 años); 55.217,42 id. De Lérida á Puigcerdá, kilómetro 63 al 132 (plazo 3 años); 70.000 id. Id. id., kilómetros 13 al 20 (plazo 3 años); 56.260 id. Id. id., cortadura en el kilómetro 87 y defensa de la carretera (plazo 1 año); 15.000 id. Id. id., cortadura en el kilómetro 139 (plazo 1 año); 3.000 id. De Balaguer á Tárrega, kilómetro 20 al 31 (plazo 2 años); 21.897 id. De Folgué á Jorja (plazo 3 años); 60.000 id. De Artesa á Montblanch (plazo 2 años); 25.000 id. De Lérida á Pont de Suert (plazo 2 años); 40.000 id. Todas estas carreteras están enclavadas en los distritos solidarios de la provincia de Lérida.

Y no hay entre ellas ni un sólo kilómetro para el desdichado distrito de Sort que todavía tiene por representante en Cortes un diputado cuerno partidario del más rabioso de los políticos anticatalanes: el Sr. Canalejas.

DINAMICA ATMOSFERICA

El tiempo de Europa el día 30 de Enero de 1909 Como ayer pronosticaba continúa hoy Europa bajo un régimen de altas presiones, cielo claro y frío intenso, quedando tan sólo una

cuenca barométrica en el Tirreno oriental con chubascos, y grandes masas de nubes acumuladas en el mar del círculo norte.

En toda España el cielo es azul y con frío vivísimo por hallarse encadenada la placa peninsular al régimen general de Europa, que presenta dos grandes cumbres barométricas, una en Gracovia 781 m., y otra en La Coruña 778 m. Mañana abordará las costas de Noruega una borrasca, cuyos efectos alcanzarán á Inglaterra y mar del Norte con rociadas y oleajes en sus costas, aumentando la temperatura en aquellas regiones. También persistirá aunque muy debilitado el régimen del Tirreno oriental referido ya al mar Ionico y Malta.

Aunque España se hallará mañana bajo un régimen de altas presiones lo mismo que el resto de Europa, y por lo tanto fuera de la acción de todo centro ciclónico, es muy probable que la región cantábrica así como la del Duero central y norte y el alto Ebro queden lavados por masas de nubes que determinen algún chubascos en la zona marítima y nevachos en la superficie continental, y digo muy probable por que cesará el régimen especial dominante hasta hoy en el circuito del Mediterráneo norte.

30 Enero 1909 Prohibida la reproducción D. Puig.

SENADO ADMINISTRACION LOCAL

DISCURSO DEL SEÑOR ABADAL

El Sr. Abadal: Señores senadores, es indudable que no había de faltar en este debate, después de tantas y tan repetidas alusiones de que ha sido objeto, la voz de la agrupación llamada Solidaridad Catalana; y aunque podía ésta haberse manifestado por otros labios más autorizados que los míos. La delicadeza de mi amigo el Sr. Buen, que no quiso entrar en el fondo de este asunto, para dejármelo íntegramente á mí, me obliga á entrar en este debate, rogando á los señores senadores que, como otras veces lo habéis hecho ya, prestéis mucha benevolencia á mis palabras. Creo que la situación mía en este momento no ha de ser la de recoger una á una y en todos sus detalles aquellas alusiones que durante todo el debate se nos han dirigido, porque entiendo que todas ellas parten de conceptos iguales, se dirigen á semejantes fines, y que, por consiguiente, cabe agruparlas en un punto de vista muy general, dentro del que pueda yo moverme con mayor libertad para determinar de una manera clara y definir la situación nuestra dentro de este debate; de manera que al responder á estas alusiones me propongo, más que otra cosa, hacer claras y terminantes declaraciones de cuál es nuestra situación y cuál es nuestra actitud ante el proyecto de ley de reorganización de la Administración local, en cuyo debate estamos.

La minoría solidaria Todos sabéis, señores, del modo que nosotros hemos venido aquí. Nosotros venimos ostentando una representación; yo no quiero definir ahora ni sentar un punto que sea base de discusión respecto á ello; pero sí me conviene determinar bien claramente dos caracteres de nuestra representación, porque á la par que explican nuestra situación dentro del Parlamento, pueden servir de base para entender la actitud nuestra ante el proyecto de ley que el Gobierno ha sometido á nuestra deliberación. Estos dos caracteres son los siguientes: primero, nosotros venimos aquí con una representación absolutamente ajena á los partidos gubernamentales, y segundo, venimos con una representación que pudo agrupar tendencias distintas de las que representa el Sr. de Buen hasta las que puede representar mi humilde persona. Estos dos caracteres tienen una indudable significación, la cual veremos después, al recoger lo que representan estos elementos diversos.

Nosotros lanzamos á la publicidad un programa, expresando nuestro criterio dentro de todos los órdenes en que creíamos que debíamos influir en la gobernación del Estado mediante nuestra cooperación en el Parlamento, y este programa fué conocido por el pueblo en el momento en que fué á las urnas para dar sus votos á aquellos que eligió como representantes suyos.

Por consiguiente, señores, si nosotros tenemos una representación que nos fué dada de un modo absolutamente ajeno á todo lo que son resortes de Gobierno y de los partidos gubernamentales; si nos fué dada por el pueblo que no podía echar mano de estos resortes gubernamentales; y conociendo aquel programa que hablamos lanzado á la publicidad, es indudable que la representación que ostentamos es la representación de un pueblo que ha aceptado nuestro programa y que nos encargó á nosotros que llevásemos la voz de este mismo programa en el Parlamento, sobreponiéndonos á las diferencias de criterio de los diversos grupos.

Programa

He aquí nuestra situación. Ahora bien: ¿cuál es nuestro programa? Conocido fué, desde el momento que se publicó, de todo el mundo, lo mismo de Cataluña que de España entera: por consiguiente, este programa no puede ser tergiversado. En él no hay imposiciones de ningún género, y respondiendo con eso á alusiones que clara y concretamente se han hecho en esta Cámara, respecto á nuestra conducta en el Parlamento, cómo ha de haberla sí, por el contrario, declaramos nosotros en aquel programa que tratábamos de cooperar á la obra fecunda de fortalecer la energía colectiva, de integrarla en los órganos en que se desenvuelve la acción del Estado, de abrir en estos órganos paso libre á la vivificante transusión de ideales, de sentimientos, de fuerza popular? ¿Queréis nada más opuesto á imposiciones de ningún género, que esta cooperación que nosotros ofrecimos en el momento de ir á la lucha electoral, que esta cooperación que el pueblo nos encargó desde el instante en que nos eligió sobre la base de este programa? ¿Queréis más contrario á la imposición que esta cooperación que nosotros hemos venido á prestar en la obra total del Parlamento?

No hay tampoco en nuestro programa exclusivismos de ninguna especie, como también se ha dicho en aquellas alusiones de que Solidaridad ha sido objeto dentro de esta Cámara. No los hay; lo declaramos claramente en aquel programa: «Se trata de iniciar y propulsar la total renovación de la vida española», y permitidme que cite frase á frase los mismos conceptos que en el programa se estampaban, por lo mismo que conviene ver que nuestra actitud ha sido consecuente desde su origen, cuando lanzamos aquel programa á la publicidad, para que recogido por el pueblo nos diese éste su representación. Para que no pueda dudarse de esto, añadamos de una manera categórica: «En ese momento de agitación magnífica del sentimiento popular, fundiéronse las prevenciones del agrario, cayeron las autointerferencias de la tradición localista y comenzó á generarse, como

generosa aspiración, la transustanciación de la Solidaridad Catalana en fecunda, redentora Solidaridad española.» Ved si había, si podía haber exclusivismos de ninguna clase en aquello que nosotros venimos á representar en el Parlamento. Y dentro de esta doble condición de iniciativa, de influencia y de generalidad de fines, nosotros consignábamos en aquel programa capítulos concretos; y estos capítulos concretos son aquellos por los cuales nos dió su representación el pueblo catalán, para que viniésemos aquí á hacernos eco de su voz, con el objeto de cooperar, de propagar, de convencer de la necesidad de que de esta manera las energías sociales se despertaran y entraran en los organismos mediante los cuales funciona el Estado.

«Cumple ante todo, declaramos, á este alto fin de regeneración llevar esta energía social, salvadora á las funciones que solamente por la voluntad del Estado ó por atonía de la iniciativa social han pasado á ser funciones administrativas, directas ó delegadas del Estado, como la beneficencia, la enseñanza, las obras públicas, que en realidad constituyen la línea de saturación y confluencia de la acción del cuerpo social y la acción política del Estado.» «Gran parte de las funciones de enseñanza, beneficencia, obras públicas, deben, pues, ser atribuidas á organismos regionales representativos de la personalidad de las regiones, dotadas de medios propios para ejercerlas.» «Los Municipios deben ser restituidos á su verdadera condición de sociedades naturales con esfera de acción propia, también distinta é independiente del Estado, aunque coordinada como la de todas las personas individuales ó colectivas intronacionales.» «Organismos regionales y municipales han de gozar en el ejercicio de sus condiciones propias, la plenitud de libertad, elevada al respeto de la personalidad ajena y de la suprema ordenación legislativa en que la autonomía consiste.» «Condición obligada de la autonomía de esos organismos, hay que atribuir á los mismos recursos propios, determinando claramente lo que ha de ser la Hacienda del Estado, de la región y del Municipio.»

La santidad

Así llegamos aquí; así nos presentamos al Parlamento. Esta era nuestra situación y nuestra actitud en el momento en que se presentó el proyecto del Gobierno respecto á la Administración local.

Y todos recordarán lo que entonces sucedió. Ante este proyecto surgió un extraordinario movimiento de curiosidad; pero, sobre todo, lo que surgió fué un movimiento de curiosidad más grande todavía respecto al modo cómo sería recibido este proyecto del Gobierno por nosotros, por los que llevábamos la representación de este proyecto. Y como que nosotros no vimos en el proyecto aquello que en nuestro programa habíamos anunciado como deseo nuestro; como que el proyecto no respondía á aquellas aspiraciones nuestras que entendemos nosotros realizar, para que se despierten las energías sociales y vivifique la acción del Estado; como en aquel proyecto no se desprendía el Estado de aquellas funciones que, por invasión suya ó por atonía social, habían venido á ser funciones administrativas directas ó delegadas; como que no reconocía la personalidad de las regiones con sus organismos propios; como que no reconocía tampoco aquella plenitud de libertad elevada al respeto de la personalidad ajena y de la suprema ordenación legislativa en que consiste la autonomía, nosotros repudiamos aquel proyecto.

Impresos están en el Diario de las Sesiones los discursos pronunciados en el debate de la totalidad por mis amigos en el Congreso; y prescindiendo de la parte de aquellos discursos que se refiere á tendencias particulares, que no responden al nexo común de la Solidaridad Catalana, yo ahora los suscribo todos y los reproduzco enfrente de este proyecto de ley, desde la impugnación del Sr. Suñol á la del Sr. Cambó, en todo aquello en que no ha sido modificado, á tenor de aquellas impugnaciones que se hicieron en los discursos del Congreso.

La cooperación

Pero es claro, como nosotros venimos á cooperar á la obra de despertar las energías sociales; como queríamos y queremos integrar todas las energías colectivas en los órganos por los cuales se ejerce la acción del Estado, nosotros no nos encerramos en una oposición indestructible contra este proyecto; nosotros, repito, venimos á cooperar, como hablamos dicho desde el primer día; y entoces, mediante observaciones continuadas, mediante discusiones, mediante enmiendas, nosotros procuramos infiltrar dentro de este proyecto de ley, dentro de su estrechez de miras, según nuestro criterio, todo aquello que consideramos necesario, que creamos posible para mejorar el proyecto, para perfeccionarlo, para que responda en una ó otra forma, más ó menos deficiente, á este departamento de las energías sociales y á esta transustanciación de la vida colectiva, en la vida de los organismos del Estado. Y es claro que, al decir «nosotros», no lo digo por lo que á mí toca, que no intervine personalmente en este asunto; lo digo porque soy la Solidaridad Catalana la que acordó la cooperación que se fueron presentando; en orden de mayor ó menor intensidad, á medida que se iban conociendo con aquel programa, que en la base de la Solidaridad Catalana, y en el día que nos conocimos algunos de los señores senadores, me

al contrario, quiere proclamarlos muy alto, por aquellos que intervienen en el asunto y muy especialmente por el Sr. Carner y por el señor Cambó. Este último señaladamente.

Y no íbamos solos en este trabajo, no fuimos solos; las demás oposiciones hicieron lo mismo que nosotros: cooperaron al mejoramiento de este proyecto interviendo en la discusión, y formularon enmiendas que unas han sido rechazadas y aceptadas otras, y en el día de hoy las otras oposiciones, como la que nosotros representamos, hacen lo mismo: cooperar a este proyecto, mediante la discusión.

Defensivos del proyecto
Pero esto quiere significar que el proyecto así corregido, tal como se presenta a la discusión del Senado, es el proyecto de ley de las oposiciones ó de alguna oposición? Eso no.

Yo lo declaro terminantemente. Este proyecto que se pone a discusión del Senado no es nuestro proyecto de ley. Nosotros habíamos pedido, nosotros habíamos deseado, nosotros habíamos propuesto como proyecto de ley, que entendíamos que debía aceptarse, un proyecto de ley en que se estableciera en primer lugar los organismos regionales representativos de la personalidad de las regiones; y en este proyecto de ley no existe esto, en este proyecto de ley está únicamente lo de las mancomunidades, de las cuales nosotros no hemos hablado nunca; no está en nuestro programa, no las hemos iniciado ni apuntado en él. Nosotros creemos que respecto a este punto, este proyecto de ley es un retroceso, es un paso atrás, porque las regiones se habían establecido y reconocido en los proyectos de ley de los Sres. Silvela y Moret; y desde el punto en que el Gobierno abandona ese criterio en este proyecto, ya hay un retroceso, ya hay un paso atrás, respecto de aquel deseo nuestro, respecto del reconocimiento de la personalidad de la región.

Nosotros hemos pedido que si no se reconoce esta personalidad de las regiones en este proyecto, se reconociese por lo menos una presunción de derecho a favor de aquellas regiones que indudablemente son vivas; y ni esto hemos podido conseguir.

Se ha dicho que en la política la oportunidad es el todo, que en los proyectos que presentaron los Sres. Silvela y Moret, se podía hablar de las regiones, pero que era peligroso en el día de hoy hablar de ellas. ¿Por qué? ¿Porque ha venido ese movimiento de Solidaridad Catalana? ¿Porque se ha demostrado la vida en estas regiones mismas? ¡Ah! Yo he oído aquí una cosa que me me ha asombrado extraordinariamente: yo he oído que las divisiones administrativas—que al fin y al cabo no son más que una derivación de las mismas funciones políticas, que el Estado debe ejercer—no pueden coincidir con los cuerpos vivos del Estado, y que debían ser necesariamente artificiales. ¿Por qué? ¿Es que se espanta la vida? ¿Porque las regiones que viven en el día de hoy no hemos de reconocerlas, cuando creemos que, por el contrario, debemos recoger este movimiento de vida en cualquier sitio que se presente y aprovecharlo para la vivificación que nosotros creemos que necesita el Estado? (Muy bien, muy bien.)

Nosotros pedimos para los Municipios una mayor plenitud de atribuciones, que como sociedad total, integral, se les entregaran todas aquellas funciones que necesitan. Yo suscribo aquellas palabras del Sr. Maestre respecto de lo que debe ser el Municipio en cuanto a la justicia municipal, y aun me adelantaba a ellas, porque recuerdo que cuando en esta Cámara se presentó el proyecto de justicia municipal, pedí yo que la justicia municipal fuese tal, que los jueces naciesen de la elección de los pueblos, de los Municipios mismos, a fin de que tuvieran estas atribuciones ó condiciones que yo creo deben tener para que puedan cumplir sus fines de totalidad.

Nosotros pedimos hacienda propia y delimitada de los municipios y regiones, independiente de la del Estado, y esto no estaba en el proyecto. En el día de hoy parece que hay asomo de inclinarse hacia este punto, pero no podemos decir aquí que está comprendido en el proyecto, y por todo esto declaro que este proyecto no es nuestro proyecto, que este proyecto no es nuestro "desideratum".

El primer paso
Pero nosotros no rechazamos el proyecto; y no rechazamos el proyecto, porque de todas maneras reconocemos que en algunos puntos representa un avance, representa una aproximación hacia aquello que nosotros consignábamos en nuestro programa, y por consiguiente, es claro que nosotros en este sentido hemos de coadyuvar en el proyecto, procurando en todo lo que sea posible mejorarlo y perfeccionarlo a tenor de nuestro criterio.

Los supuestos peligros
Y en esto, en que nosotros no rechazamos en absoluto el proyecto, sino que procuramos en todo lo que sea posible mejorarlo y perfeccionarlo y hacer que mediante él se pueda lograr algo de lo que nosotros queremos lograr en bien de la renovación de la vida española, en esto, digo, se dice que hay un peligro. ¡Ah! señores senadores, yo he oído hablar de peligros de este proyecto aquí, y he oído hablar de peligros con reticencias, que a mi entender, hacen más daño que el señalamiento concreto de estos peligros, como más daño hacen las reticencias a la honra que no la calumnia escueta, manifiesta, y os digo, señores senadores, que yo entiendo que no es lícito, que no es conveniente, por lo menos, insinuar peligros sin señalarlos determinadamente para que se corrijan, porque de este modo, lo único que se consigue es que nazcan recelos que no tienen razón de ser.

¡Peligros anunciados aquí en el Parlamento respecto de un proyecto de ley! Pues qué, ¿no es nada el Parlamento? ¿No estamos aquí para legislar y para hacer el bien? ¿Cómo puede ser que después de la discusión y después de la cooperación de todos los que en el Parlamento están para la elaboración de la ley, pueda esta tener peligros para nadie? Si hay peligros, deben señalarse concretamente en cada punto que existan para hacerlos desaparecer, para que se borren. ¡El señor conde de Estaban Collantes! Ya se van adelantando. Ya lo veremos, ya hablaremos de este punto y no tardaremos mucho, y entonces veremos qué peligros son éstos. Pero si no existen peligros, si yo llego a convencerme de que no existen estos peligros en el proyecto de ley, si después de la discusión no se pueden ver estos peligros, ¡ah! señores, yo entiendo que entonces el deber nuestro es proclamarlo muy alto, es predicar muy alto que no existen tales peligros para que no haya recelos y se acepte la ley sin prevenciones.

Perdonadme que me exprese con esta viveza, pero se ha hablado tantas veces de equívoco dentro de esta ley, se ha dicho tantas veces que el equívoco ha desaparecido y ha vuelto a aparecer, que yo desearía matarlo de una vez, y en otro modo que no volviera a resucitar. (El Sr. Salvador: Para eso tiene S. S. la palabra; máteme.)

Vamos, pues, esto de los peligros con calma, veámoslos detalladamente y examinémoslos a fondo.

Es una ley impuesta, se ha dicho; es una ley impuesta por partidos localistas que subordinan las influencias nacionales a aquellos intereses locales; es una ley que no la reclama nadie como no sea una región determinada, y esto despierta los recelos, y a cree que esto puede ser en perjuicio de la soberanía del Estado. Entiendo que no rehuyo ninguno de los puntos de la discusión, pero si dejare alguno, celebraría que vosotros me lo indicáseis, porque quiero examinar todos los puntos a que se refieren cuantas indicaciones se han hecho durante el curso del debate.

La política general
Nosotros no tomamos un partido localista y no pedimos nada fuera del momento que estamos en el Parlamento español. Si nosotros pedimos en nuestro programa, como se ha demostrado

antes, una reorganización total de la vida española sobre bases distintas de las que en el día de hoy está organizada, ¿qué queremos más nacional que este punto de vista y este aspecto de la política?

Pues qué, ¿una cuestión que meramente sea de descentralización ó de centralización, no es una cuestión que afecta por igual a todos los ámbitos de España y, por consiguiente, una cuestión nacional que dimana de la entraña misma del modo de concebir la organización del Estado? Pues si nosotros vamos a buscar esta reorganización para toda España sobre una base más ancha, ¿por qué se nos ha de tachar y tildar de partido localista, dentro de la acción que nosotros hacemos dentro del Parlamento español? Lo que hay es que en aquello que se refiere a nuestro particular modo de ver las cosas dentro ya de nuestra región, nosotros no queremos hacer imposiciones de ningún género, y por esto en este punto nos encerramos en nuestro criterio sin querer imponerlo a otras regiones, para que ellas con libertad absoluta, en lo que es peculiar suyo, puedan desenvolverse del modo más conveniente a sus propios intereses. Nosotros no hemos hecho imposición alguna, no hemos impuesto ese proyecto. ¿Cómo hablamos de imponer si os he dicho antes que este proyecto no es nuestro, que este no es nuestro "desideratum", y que aquí hemos venido a hacer lo mismo que han hecho otras oposiciones, cooperar a ese proyecto en el sentido de perfeccionarlo, mejorarlo y de acercarlo en aquello que hemos creído posible acercarlo a nuestro criterio, como cada una de las oposiciones han procurado acercarlo al criterio suyo en lo posible?

Nosotros no queremos exclusivismos de ninguna clase, ningún exclusivismo, ningún privilegio, ninguna excepción. ¿No se presenta aquí este proyecto como una ley general del Reino? Pues entonces, ¿qué exclusivismo hay en nosotros en aceptarlo, en no rechazarlo, en cuanto da medios a nuestra región, como da medios a todas las otras regiones para desenvolverse en la forma que crean más conveniente?

Opacidad regional
¡Ah! Se dice que es sólo Cataluña, que sólo aquella región está preparada para esto, y por lo mismo que sólo ella está preparada para esto, por lo mismo que sólo ella desea esta ley, supeditados los intereses de todas las otras regiones a los de aquella región. Pero ¿es que, por ventura, en virtud de los derechos que a las regiones, que a los Municipios se dan en este proyecto, no podrán desenvolverse todas las otras regiones a tenor de la situación en que ellas se hallen en el día de hoy? ¿Es que, por ventura, cuando se hace una reforma ó se propone una reforma es necesario que todos aquellos a quienes puede alcanzar estén perfectamente preparados, completamente capacitados para ejercer los derechos que de ella derivan?

¡Ah! Señores, si así fuese, sería completamente imposible progreso alguno, sería absolutamente imposible reforma alguna, porque nunca, jamás están todos los individuos y todas las colectividades en disposición de aceptar una reforma en las mismas condiciones en que otros individuos y otras colectividades pueden aprovecharlo. ¿Es que habéis nunca mirado por ventura este punto para legislar sobre derechos y para dar facultades? ¿Es que, por ventura, los mismos derechos individuales protegidos por la Constitución, pueden ser ejercidos en igualdad de circunstancias por todos los españoles? ¿Es que todos ellos están preparados para ejercerlos? ¿Es que la importa algo la libre emisión del pensamiento por escrito al de la gratitud, al menos número de analfabetos que hay en España? Y no obstante, este derecho, como todos los otros, es protegido por la Constitución, porque el desenvolvimiento de las facultades de los individuos protegidos por este mismo derecho, hace que pueda irse aún más deprisa á la capacitación de todos para ejercerlos. No hay, pues, exclusivismo alguno en el proyecto por lo que se refiere a Cataluña.

El Sr. Alzola lo decía hace algunas tardes: «Por los restos de su antigua autonomía viven las provincias Vascongadas una vida próspera; por esto hay allí más riquezas y desean las provincias Vascongadas que estos mismos beneficios se extiendan á todas las otras regiones.» Y yo aprovecho esto mismo para decir como S. S.: esto deseamos nosotros, que aquellos beneficios se nos extiendan, pero no á nosotros exclusivamente, sino á todas las regiones de España, para que todas ellas así se vivifiquen, así aumenten su intensidad de vida, y puedan, por consecuencia, contribuir al bien del pueblo español.

Variedad y uniformidad
Y ved lo que sucede en este punto. El señor Maestre pedía una gran diferenciación en las leyes en España, y decía que la variedad de idiomas, de dialectos, no las variedades étnicas, en que dijo él que no creía, pero sí las variedades que la Historia ha producido en los distintos pueblos que habitan España, las distintas diferenciaciones, los elementos del terreno, hacen nacer necesidades distintas que exigen remedio distinto también, que exigen que la ley no sea una, sino que sea diferente.

Y yo pregunto: ¿es que si efectivamente hay regiones preparadas para un avance necesario, se les puede dar estas leyes distintas á que aludía el Sr. Maestre, respecto á las distintas regiones de España? Entonces, sea enhorabuena. Pero, ¡ah! que indudablemente vosotros me diréis que no es posible, y por esto mismo es necesaria una ley general que deje libertad, amplitud para que cada una se desenvuelva según sus propias condiciones y necesidades, porque si no, recordad bien, aquellas regiones á las cuales no pueda convenir un sistema en el cual esta libertad está trabada, serán regiones que vivirán mal en aquella estrecha legislación, y es preciso, es necesario que la legislación esté dada en forma que todas las regiones y todos los pueblos puedan vivir bien dentro de su Imperio. Por esto es necesario que sea general la ley, pero que tenga por lo menos amplitud y libertad para que cada uno pueda desenvolverse dentro de ella del modo más adecuado á sus condiciones especiales.

Soberanía del Estado
Y vamos a un punto importante, vamos á aquel que más parece que ha suscitado los temores y los recelos de peligro, vamos al punto de la soberanía del Estado. Y yo pregunto: ¿qué aplica, qué particula, qué asomo de soberanía del Estado se arrebata en esta ley para darla á colectividades inferiores? Recuérdeme, señalado bien, trabajemos juntos en investigar; pero si no encontramos átomos orgánicos de soberanía del Estado atribuida á otros organismos, ¿por qué el recelo, de dónde el peligro?

Aquí hizo una labor meritoria mi amigo el Sr. Maestre, labor meritoria porque es la demostración más evidente de que, en efecto en la ley no hay peligro de ninguna clase, la ley no puede despertar recelos, la ley podrá aceptar todos por lo que á este punto se refiere, sea temor de que pueda producir catástrofe de ninguna naturaleza. En aquella enumeración de artículos y examen del proyecto que hizo el señor Maestre, tal como lo había presentado el Gobierno y tal como ha venido al Senado, está la demostración de una manera clara y evidente.

Yo quiero empezar por decir una cosa: los artículos tachados por el Sr. Maestre son 12, solamente 12, ni uno más, los he contado uno por uno, y yo pregunto: en una ley de 400 artículos, en que únicamente hay escrupulo respecto de 12, ¿es tan difícil examinarlos, es tan difícil aquilatarlos y separar de ellos todo lo que pueda tener levadura de peligro, para que esta ley en el día de mañana no pueda despertar recelo alguno? ¡Ah!, yo entiendo que eso ha de ser muy fácil. Y si entramos á examinar, como luego examiné, uno á uno estos mismos artículos, únicos en que se ha concebido y señalado de modo terminante el peligro y la razón del recelo, veremos que en sus artículos no hay nada, que pueda dar ocasión á tales peligros y á tales recelos.

En primer lugar, se refirió el Sr. Maestre á los artículos 2.º, 3.º y 5.º del primitivo proyecto, que comparaba S. S. con los artículos 2.º, 3.º y 5.º del proyecto tal como viene al Senado, y decía S. S. que lo que se refiere á la unión y á la fusión de los Municipios había la intervención del Gobierno en aquel proyecto primitivo, había la representación del Estado que vigilaba lo que sucedía en esta fusión de los Municipios, había la soberanía haciéndose efectiva, y que esta soberanía ha desaparecido en el proyecto, tal como viene aquí ahora nuevamente redactado. Y resulta, señores Senadores, que esto es una cosa tan sencilla como un cambio de concepto por el cambio de numeración de los artículos. Los artículos 2.º, 3.º y 5.º del primitivo proyecto se referían á la unión de los Municipios por lo que afecta á las funciones delegadas del Estado, y por esto había la intervención del Estado; y estos artículos 2.º, 3.º y 5.º del proyecto actual se refieren á la fusión de los Municipios por lo que concierne á sus facultades peculiares y propias. Por eso en estos artículos no hay la intervención del Estado, porque se trata de materia propia y exclusivamente municipal. Pero en lo que toca á la esfera de la delegación, en ella se conserva la intervención del Estado, porque se trata de estas funciones delegadas; se conserva en los artículos 8.º y 9.º del actual proyecto, que son aquellos que han sustituido á los artículos 2.º, 3.º y 5.º del antiguo proyecto.

Ved, por consiguiente, como el primer ataque dirigido al proyecto, por lo que se refiere á la atenuación ó disminución de la soberanía del Estado, carece de fundamento, porque resulta que no hay tal atenuación de soberanía.

Continuemos examinando la labor del señor Maestre, que vuelve á reconocer que ha sido una labor meritoria, porque, efectivamente, S. S. ha señalado aquellos puntos que debemos examinar y purgar, si necesario es, para que el peligro y el recelo desaparezcán.

El artículo 35 del antiguo proyecto daba al ministro de la Gobernación el recurso por parte de los particulares que creyeran lesionados sus intereses en virtud del acuerdo de una Junta de mancomunidad, y en este punto particular resulta que el nuevo proyecto da ese recurso, no al ministro de la Gobernación, sino á la Diputación provincial cuando se trate del acuerdo de una Junta de mancomunidad dentro de una misma provincia, y al ministro de Gobernación en el caso de que la Junta de mancomunidad viniere á abrazar pueblos ó municipios correspondientes á distintas provincias.

Pero notad bien que en ambos casos se salva siempre, así del acuerdo del ministro de la Gobernación, como del acuerdo de la Diputación provincial, el recurso contencioso-administrativo; y yo digo: ¿es que puede haber mayor representación de la soberanía del Estado que los Tribunales de justicia, así en el orden puramente judicial como en el orden contencioso-administrativo? Desde el momento en que esos casos de intereses lesionados por los individuos, lo mismo si lo son por la Junta de mancomunidad de pueblos de una misma provincia que siéndolo por las Juntas de mancomunidad de pueblos de distintas provincias, han de entender en la regulación definitiva los Tribunales que administran justicia en nombre del Rey, suprema representación del Estado, ¿se puede decir que se arrebata cosa alguna á la soberanía del Estado? Por consiguiente, en el artículo 35 no existe tampoco peligro para la soberanía del Estado y en su virtud no puede haber motivo alguno de recelo por lo que respecta á esta ley.

Perdonadme si soy un poco minucioso. (Muchos señores senadores: Sí, sí, pero como ya he dicho antes que el recelo se ha de arrancar de aquellos puntos en que realmente exista, entendi yo que debía acudir al requerimiento del Sr. Maestre que, á mi juicio, ha sido el único que ha precisado los puntos particulares y concretos en que á su entender había algún peligro, para procurar por mi parte que desaparezca todo lo que se presente aquí como motivo de recelo.)

El artículo 51 y el 58 del antiguo proyecto encargaban á la Junta central del Censo la formación de los Registros en los cuales deben apuntarse aquellas corporaciones que tengan derecho á ejercer el voto corporativo. Efectivamente, yo lo reconozco; el proyecto nuevo traspaesa estas facultades de la Junta central del Censo á la Junta provincial del Censo; pero ¿es que en eso hay algún atentado á la soberanía del Estado? ¿Es que esto es por ventura hacer otra cosa sino que vigilen á aquellas corporaciones que tienen derecho á enviar delegados ó sus representantes en los municipios aquellas Juntas del Censo que estén más próximas, en comunicación más íntima con el pueblo mismo en que han nacido las corporaciones, para saber si se trata de verdaderos intereses corporativos ó si se trata de otra cosa distinta?

Y tendido presente: la Junta central del Censo, como las provinciales, no son por elección popular, no nacen siquiera del pueblo, en quien siempre yo entiendo que debe radicarse toda soberanía, sino que son señaladas en virtud de la ley á favor de personas determinadas. Por consiguiente, es indudable que la soberanía del Estado se ejerce lo mismo en la Junta central del Censo que en las provinciales; de manera que dónde está aquel peligro que veía el Sr. Maestre? Está en aquel detalle del artículo 57 que suprime la *Gaceta de Madrid* para la publicación de todo lo que se refiere á estos acuerdos, para llevarlos á los *Boletines oficiales* de las provincias, cuando es una cosa tan natural, desde el momento en que de la Junta central del Censo han pasado estas atribuciones á las provinciales, que esos acuerdos se publiquen en los *Boletines de las provincias* y que no se publiquen en la *Gaceta*, por la misma razón que los acuerdos de las corporaciones locales se publican en los *Boletines oficiales* y no se publican siempre en la *Gaceta de Madrid*? Ya veis cómo ni siquiera ese detalle que el Sr. Maestre expresaba como tan significativo supone cosa alguna que sea peligrosa en esta parte de la ley.

«Las atribuciones de los ayuntamientos.» En las atribuciones de los Ayuntamientos se ha cometido la equivocación, según el Sr. Maestre, de darles facultades que intervengan en la construcción de vias férreas dentro de su término municipal, de que entiendan no solamente en la concesión de sus tranvas, sino en las condiciones de esta misma concesión y en todas las cosas referentes al afirmado de la vía pública que afectan estos mismos tranvas, y aun en la reversión de ellos al municipio. En esto encontraba también el Sr. Maestre un peligro extraordinario. A mí, señores, me parece casi inútil entrar á examinar este punto; pero si quiero decir, si quiero hacer notar que no es posible aquello á que se refería el Sr. Maestre, de que pudiéramos encontrarnos con líneas férreas generales de comunicación que en el día de mañana estén fraccionadas por estar al servicio de municipios distintos, ya que siempre, necesariamente por municipios distintos deben pasar las vias férreas, porque la ley se refiere á las líneas férreas, lo dice así, que no rebasen el término jurisdiccional de un Municipio, y, por consiguiente, es indudable que desde el momento en que rebasen el término jurisdiccional de un Municipio entrarán en la esfera de acción de la otra entidad ó corporación superior á que correspondía, á la Diputación provincial ó á la Junta de mancomunidad, ó bien á la jurisdicción del Estado cuando se trate de vias férreas de carácter general.

El extender la Instrucción, dando facultades á los municipios mismos para que puedan ellos fomentar la enseñanza, no solamente en talleres y en Institutos, sino si se quiere en Universidades, salvando siempre, como dice el proyecto de ley, las leyes generales del Reino, y salvando siempre, además de esto las facultades del Estado de establecer la Instrucción y la enseñanza como fin general en la forma que crea conveniente, es claro que no puede ser ni un atentado á la soberanía del Estado, ni por consecuencia un peligro que tacha la ley, sino que, más bien es un acicate para que ésta vaya adelante, desde el momento en que no es más que dar un nuevo medio de fomento de la cultura.

He aquí cómo todos aquellos reparos, todas aquellas indicaciones concuerdan respecto á los peligros de esta ley van desapareciendo, como desaparecen los que se refieren á las atribuciones de las Diputaciones provinciales, porque son semejantes á las que he dicho del Ayuntamiento, nada más, única y exclusivamente extender el fomento de toda clase de iniciativas sociales á todos los Cuerpos del Estado, á todas las colectividades del mismo para que puedan todos juntos hacer que se vivifique más el mismo espíritu del Estado, á fin de que el progreso sea mayor cada día.

Como no puede ser peligro aquella aprobación que antes se exigía por el Ministerio de la Gobernación para la enajenación de los bienes de las Diputaciones provinciales, que en el día de hoy no se exige, según el artículo 335 del primitivo proyecto, en relación con el 334 del nuevo, porque, es claro que, una de dos: ó se trata de dar aquí la libertad que el Sr. Maestre pedía, á las Corporaciones locales, deslindándolas de que para cada cosa, para cada trámite, necesiten ir en suplica y en alzada, y de recurso en recurso, de uno á otro Negociado, de una Junta consultiva á otra, de un Ministerio á otro, ó se les dejen francamente, confiadamente, sus propios intereses, los exclusivos suyos, á su entera facultad de obrar. Por esto entiendo que desde el momento en que las Diputaciones provinciales, como los Municipios, tengan el carácter de persona jurídica, y con esto solo capacidad para adquirir y para administrar sus bienes, han de tener, indudablemente, si no trunfó la misma personalidad jurídica, capacidad para enajenar estos bienes suyos, mediante las garantías que señala concretamente la ley.

«Mancomunidades provinciales.» El antiguo proyecto decía que las disposiciones sobre las mancomunidades municipales son aplicables á las mancomunidades provinciales, y como queda en el artículo 26, cuando se trata de las mancomunidades municipales se dice que el Gobierno autorizará ó no la carta de las mancomunidades municipales, es indudable que quedaba en el antiguo proyecto establecido el principio de que la existencia de las mancomunidades provinciales tiene que ser necesariamente autorizada por el Gobierno, y que, por consiguiente, era necesaria la soberanía del Estado, ejerciéndose sobre ella para que existiese esta mancomunidad provincial.

Y dice el Sr. Maestre: «Resulta que en el artículo 398 ya se dice que las disposiciones sobre las mancomunidades municipales son aplicables á las provinciales», pero se añade: «a tenor de lo que se dispone en los siguientes artículos», y con esto se exonera á las mancomunidades provinciales de un requisito que es signo de la soberanía del Estado. Yo entiendo, y salvo por de pronto mi criterio, que las colectividades, cuando tienen razón de ser y condiciones de vida, por su sola evolución, al adquirir esas condiciones de vida, viven ya, y no necesitan reconocimiento alguno para su vida. Y digo esto única y exclusivamente para salvar mi criterio; pero á seguida debo decir, que ni dentro de otro criterio distinto no es exacto lo que el Sr. Maestre indicaba respecto á este artículo, porque desde el momento en que el 398 del actual proyecto de ley dice que la formación de las mancomunidades provinciales está sujeta á los mismos requisitos de las mancomunidades municipales, es indudable que esta autorización del Gobierno es necesaria para las mancomunidades provinciales, como lo es para las municipales. ¿Qué es lo que dicen los artículos siguientes, aquellos que, á entender del Sr. Maestre, limitan aquella condición ó aquella prescripción del artículo referente á mancomunidades municipales? ¿Hay algo por ventura que venga á exceptuar aquel primitivo principio, por lo que se refiere á la necesidad de la autorización del Gobierno? No, en manera alguna; aquellos artículos se refieren á otra cosa distinta: á las iniciativas para la constitución de estas mismas comunidades regionales; á los requisitos que deben cumplir las Diputaciones que quieran mancomunarse; se refieren, por consiguiente, á todo aquello que es progreso para la formación misma de las mancomunidades provinciales; después de cuyo proceso vendrá la autorización del Gobierno, y, por consiguiente, la soberanía del Estado, actuando en la fe de vida de estas mancomunidades.

Ya digo que esto no es conforme á mi criterio; pero he querido hacer este examen para que se vea que, ni aun en este punto, en nada se ha sustraído el proyecto de ley á la soberanía del Estado, y quedan incólumes todos los derechos de la misma en lo que respecta á la formación de las mancomunidades regionales.

No hay peligros

He aquí, pues, como resulta que en todo aquello en que concretamente se ha señalado un peligro en la ley, este peligro no existe; he aquí como en aquellos mismos 12 artículos, tan fáciles de limitar, tan fáciles de examinar, de aquilatar, de modificar en todo lo que representasen algo que pudiese despertar recelos no hay nada ni el más ligero asomo de que estos recelos puedan venir, ni de que exista peligro en ellos. Y si es así, si no se ha señalado otra cosa, y yo creo que si otra cosa hubiese la habría encontrado el Sr. Maestre, que ha hecho un examen tan detallado, artículo por artículo, de comparación de un punto con otro del antiguo y nuevo proyecto, es indudable que no existe peligro. ¿Pero es que se ve en algún otro punto, es que existe en algún otro sitio de la ley que no haya sido examinado y aquilatarado por el Sr. Maestre? Pues decidlo, concretadlo; examinémoslo, táchémoslo si necesario fuera, pero en todo caso afirmemos todos que la ley, cuando sea ley, cuando salga de aquí, después de este trabajo de examen, de discusión, de perfección, de extirpamiento de lo que pueda haber en ella de malo, no puede ser un peligro; la ley, cuando salga de aquí, después de colaborar el Parlamento entero en su formación, es imposible que sea un peligro. ¡Desgraciados de nosotros si fuese siquiera posible, si se concibiese siquiera la posibilidad de que por parte de los que cooperamos á la formación de las leyes se proclamase el principio de que en el Parlamento, después del examen sereno de una ley, pueda prepararse, no un bien, sino un peligro para España!

Yo entiendo que después de este examen, si el vez un poco prolijo, pero creo que provechoso, de lo que aquí se ha recogido respecto á los recelos que la ley pudiese despertar, el criterio justo, las palabras exactas de calificación de este proyecto son las que ayer pronuncié aquí el señor Santamaría de Paredes, prescindiendo de aquellas de última hora en que en un arranque oratorio vino también á anunciar más ó menos graves peligros. Me refiero á aquellas en que, entonces, serenamente, después de examinado el proyecto paso á paso, dentro de su criterio, vino á decir de una manera clara y categórica lo que el proyecto representa respecto á la situación mía lo mismo que respecto á la situación suya.

Decía S. S.: «Yo creo que no he motivos ni para entusiasmarlos ni para alarmarlos.» (Que son precisamente los dos criterios el mío y el suyo. No he de entusiasmarlos yo por eso, ni tampoco tenía que alarmarlos ninguna de las otras oposiciones.) En este punto de la ley no me entusiasmo ni me asusto, porque desde el momento en que dejáis pendiente todo lo que se refiere á materias de enseñanza, de beneficencia, de orden público, policía, sanidad, etc., de lo que hagamos aquí, por leyes especiales, esto tranquilizo, por lo que se refiere á los intereses generales del país.

Que es lo mismo que yo decía antes. Tranquilos podemos estar todos y podemos asegurarlo claramente. Esta ley, como toda después que aquí la hayamos discutido, después que la hayamos examinado y perfeccionado, es claro que ha de ser un bien para el país, porque

no puede concebirse que nosotros hagamos algo que pueda ser un peligro para él.

«¿Es que este proyecto de ley (lo decía también el Sr. Maestre) y lo han dicho muchos de los demás individuos que han intervenido en el debate», por lo que se refiere á las mancomunidades provinciales ha venido á ser la modificación de lo que era el proyecto del Gobierno al presentarse, para hacer una cosa absolutamente nueva, cosa que responde únicamente á las aspiraciones de una región que es la que da recelos al resto del país y es la que da recelos á todos? Pero, señores senadores, ¿creéis que es en esta modificación donde hay el motivo de alarma? ¡Si resulta precisamente lo contrario! ¡Si resulta que las modificaciones que en el proyecto se han hecho en la otra Cámara con respecto al que presentó el Gobierno no han sido para ensanchar la esfera de estas mancomunidades provinciales, no han sido para reconocer más derechos á las regiones, sino para limitarlos y concretarlos! Es claro, pues, que no se puede decir, que es imposible afirmar que las mancomunidades provinciales, tal como han salido del Congreso, después de las modificaciones introducidas en el proyecto, pueden ofrecer mayores peligros ni dar lugar á dudas de ninguna clase.

Esto no es que lo diga yo. Esto lo ha dicho una autoridad muy superior, lo ha dicho el ilustre jefe del partido liberal Sr. Moret. Cuando la sesión del 18 de Junio próximo pasado se trató de este asunto, él, noble y claramente, dijo que las modificaciones que se habían introducido en las mancomunidades eran modificaciones pedidas por todas las oposiciones, que las habían exigido de un modo terminante, precisamente para que no pudiese quedar al arbitrio de un Gobierno, supeditado—decía—como puede encontrarse á veces á un movimiento de opinión, el conceder algo que no fuese bueno conceder.

«Recuerda—dice el Sr. Moret—el Sr. Cambó un hecho interessantísimo respecto á la transformación que sufrió la redacción de lo referente á las mancomunidades de las provincias en el último dictamen de la comisión, cuyo cambio de redacción nació de la propuesta que hicimos, dentro de las reuniones de la comisión, el Sr. Carner, el Sr. Cambó, el Sr. Canalejas y el diputado que dirige la palabra al Congreso. Esta proposición de modificación en que concuerdan nosotros vino de la consideración siguiente:

«Cuando discutimos la totalidad hice notar á la comisión y al Gobierno, en términos que ahora recordaré porque conviene al carácter que quiero dar al debate, que en el momento en el cual se concediere á las mancomunidades de provincias servicios públicos, funciones de Gobierno, de una ó otra clase, era tan grave el riesgo, el peligro, que yo, en nombre de mis amigos, no quería aceptar, en ningún caso, la responsabilidad que supondría el que quedara al libre albedrío de un Gobierno de que yo formara parte, la obligación de conceder cosas que pudiera traer grandes trastornos y disgustos.

Aquella idea, que había sido formulada por mí, la petición que se presentó á la comisión para cambiar la manera cómo las mancomunidades aparecerían en sus relaciones con las funciones del Estado y del Gobierno, estaba, naturalmente, fundada en la necesidad, no solo de aclarar, de precisar qué era lo que había de entenderse por régimen de mancomunidades, si de quitable todo lo que pudiera ser arbitrario, anómalo, todo lo que pudiera obligar á un gobierno, en circunstancias anormales, á ceder á una presión de opinión.»

De modo que las modificaciones introducidas respecto á las Juntas de mancomunidades en el proyecto que ha venido al Congreso no fue para ensanchar su esfera de acción, sino para limitarla, para concretarla, para restar los peligros que pudiera haber; y, por consiguiente, es indudable que, cuando á petición de los Sres. Moret y Canalejas, conjuntamente con mis amigos en aquella comisión, se hicieron estas modificaciones, era para que desapareciese (y sí que habrá desaparecido, en absoluto) todo lo que pudiera constituir, no ya un peligro, sino dudas, nubes que dieran motivo á que apareciesen alguna clase de recelos.

Es claro que si es así, ya no puede haber duda ninguna respecto á que los peligros y recelos no existen ni pueden existir; es claro que la nueva reorganización que la ley inicia puede dar vida á muchos movimientos colectivos que sean un bien para el Estado y para todos los pueblos de España, y es claro también, que desde el momento en que así es, así debemos proclamarlo y así debemos todos predicarlo, para que desaparezca todo lo que fuesen prevenciones que vinieran á entorpecer el camino de la discusión serena del proyecto.

Transformación de los partidos españoles

Yo creo más, yo creo que aquella indicación surgida aquí, mal comprendida, á mi juicio, por un digno individuo de la Comisión por palabras que pronunció mi amigo el Sr. Buen referentes á la desaparición de los partidos, pueda ser también un adelanto, porque debe entenderse en el sentido de desaparición de los actuales partidos gubernamentales, para transformarse en algo que viniese á responder más al ideal, al sentimiento y á la fuerza popular, introduciéndose en las tendencias de Gobierno. Lo que venga de abajo, las inspiraciones de este mismo pueblo, han de ser una de las ventajas que resulten de este proyecto, como en visión maravillosa lo vió el mismo Sr. Moret, jefe del partido liberal en el Congreso.

Vosotros lo recordad, vosotros lo recordad aquella sesión del 30 de Junio, en la cual decía el Sr. Moret que era necesario que la discusión de la ley fuese hecha con gran detenimiento, con un examen discretísimo de todos los artículos, no sólo por lo que se refiere á la transformación que esta misma ley puede producir en el Estado, sino muy especialmente porque este proyecto (idea) representa para el día de mañana una transformación absoluta de los partidos, y es necesario que estos mismos partidos se preparen y se den cuenta de esta transformación para que respondan el día de mañana, de un modo mejor del que han respondido hasta hoy, á lo que sean tendencias verdaderas de la opinión.

Cuantas y cuántas inculpaciones se han hecho á los partidos políticos desde todos los lados de la Cámara, siempre fué éste uno de los temas preferentes, y el Sr. Moret en aquellos discursos de 30 de Junio y de 18 de Julio á que me he referido, entrevisté cómo el proyecto bien acabado, bien aplicado, despertando las energías colectivas de la nación, puede surgir la formación de partidos poderosos que lleven dentro de sí la sangre del pueblo español en sus distintas tendencias, que recojan los sentimientos mismos que en él afloran, que estas fuerzas que allí son immanentes se hagan trascendentes mediante esos nuevos partidos, y que de este modo la vida popular, el aire que se respira en todos los organismos locales, su propia fuerza venga á transfundirse en organismo íntel del Estado, para que de esta manera se vivifique, se actúe su acción bienhechora.

Y esto lo veía también el Sr. Santamaría en el día de ayer, pues no otra cosa que un corolario de aquella visión de grandes partidos, programados esa afirmación que este proyecto había tomado el partido liberal muchos de sus principios, que era un avance del cual ya era preciso retroceder por parte del partido conservador. ¿Por qué decía esto el Sr. Santamaría? Porque adivinaba también que mediante este proyecto podían formarse partidos verdaderamente populares que viniesen á recoger todos los movimientos, los sentimientos, la acción, la fuerza del pueblo español, aquello que precisamente nosotros consignamos en nuestro programa como aspiración que queríamos contribuir á realizar de que se recogiera todo el ideal y la vida del pueblo, y contribuir en los

organismos en los cuales la acción del Estado se desenvuelva.

¿Cuál ha de ser nuestra actitud delante de este proyecto? ¡Ah! Yo os digo que mañana, el día en que este proyecto sea aprobado, nosotros procuraremos llevarle a la práctica, nosotros trabajaremos por encarnarle en los organismos locales para los cuales se ha dictado, y no sólo esto, yo he de decir y proclamar que nosotros hemos empezado ya este trabajo, y que mientras se decida por los partidos que era desconocida esta ley, que no respondía a las necesidades de todas las regiones de España; que era necesario predicarla y darla a conocer, pero sin hacerla, nosotros lo hemos hecho y hemos procurado que en todas las ciudades y en todos los municipios de Cataluña se dieran cuenta clara de lo que esta ley significa, de las responsabilidades que lleva a los organismos locales, de la necesidad de que respondan a estas responsabilidades con una capacitación completa para el ejercicio de los derechos que la ley les confiere; que nosotros seguiremos en esta propaganda continua con el fin de que la ley en su aplicación sea beneficiosa para el país, y creo que todos debemos cooperar a esta obra y predicarla y darla a conocer y hacer que encarne en los pueblos en que tiene que hacerse efectiva la ley.

Nosotros queremos predicar con el ejemplo a las demás regiones españolas, para que vean como esta ley, llevada a la práctica, puede producir bienes, para que hagamos que sea efectivamente fecunda en buenos resultados. Y con el ejemplo y nada más que con el ejemplo, digo y añado: porque nosotros, no queremos en manera alguna que existan estas imputaciones de imposición, de exclusivismo, de presión, que vienen a aumentar los recelos que se siembran alrededor de la ley, y por esto allí, procurando hacer una obra eficaz y efectiva en los puntos de nuestra residencia, queremos hacer que los demás vean como efectivamente de ella salen frutos beneficiosos.

Y si después, si algún día se requiere nuestro concurso para algo más extenso, si se requiere éste nuestro concurso para predicar de un modo más práctico, para actuar de un modo más efectivo en los organismos locales hermanos, extendiendo nuestra esfera de acción de unas a otras regiones, nosotros estaremos siempre prontos a cooperar en la ejecución de esta ley allí donde convenga, como cooperamos en la formación de ella dentro del Parlamento, para que así, de esta manera, del mismo modo como esperamos que, no por la ley precisamente, sino por nuestra acción constante y sincera, por nuestro trabajo, dirigido siempre al mayor bien del pueblo, que deja más libre y con menos trabas esta ley, logremos que sea buena para los intereses de nuestra región, procuraremos también vivificar los organismos locales de todas las demás regiones, hacer que la savia del pueblo vivifique los organismos, mediante los cuales se cumple la acción del Estado, porque entendemos que de esta manera, y sólo de esta manera, se pueden tener resultados prósperos, resultados venturosos, resultados fecundos, para esa renovación de la vida española, que ha sido la aspiración que nos ha impellido a venir a ofrecer a todos nuestro concurso y nuestra cooperación en el Parlamento. (Muy bien, muy bien.—Muchos señores senadores felicitan al orador.)

y reducir la mortalidad en un 50 por 100 en el espacio de quince años. El servicio sanitario de San Pablo es realmente superior al de muchos Estados europeos y ha servido de modelo a otros Estados.

En Bahía se han obtenido idénticos resultados en brevísimo tiempo. La mortalidad, que es de un 18 por 100, decrecerá más a medida que queden terminadas las grandes obras públicas de las aguas y cloacas.

Manaos posee un dispensario de higiene encargado de todo el servicio sanitario del Estado de Amazonas.

Belem, capital del Estado de Pará, cuenta también con un excelente servicio sanitario. Los aparatos Clayton, las estufas Genest, los incineradores Horsfall, etcétera, funcionan regularmente en esta importante villa del Norte, que ha estado siempre representada en todos los Congresos europeos de Higiene.

En el Estado de Maranhao, que ha tomado por modelo el servicio sanitario del Estado de San Pablo, la higiene apenas si existía hace cuatro años. En la actualidad tiene un delegado del servicio (General de la Salud Pública y dirige la campaña organizada por el Estado en favor del saneamiento del país.

En el Paraná y en Rio Grande del Sur la higiene y la asistencia públicas han sido instalados en condiciones que aseguran a dichos Estados una salubridad completa. Basta decir que en Curitiba (Paraná) la mortalidad es de un 14 por 1000 y que en todo el Estado de Rio Grande apenas llega a un 10 por 1000.

Para dar una idea del régimen sanitario del Brasil, bastará decir que se han podido suprimir las cuarentenas merced a la instalación de lazaretos que reúnen todas las condiciones para asegurar la inmundidad.

Entre las leyes del país, figuran la asistencia de los habitantes y la inspección sanitaria de las casas. Estas dos medidas de carácter general son llevadas a la práctica con un rigorismo excepcional.

La capital federal emplea, ella sola, 72 médicos, 150 practicantes, estudiantes de Medicina y 1,500 empleados para atender a la vigilancia e inspección de 80 mil edificios y 850 mil habitantes. Igual sistema rige en Pará, Amazonas, San Pablo, Maranhao, etc.

Los hospitales, que son verdaderos monumentos, especialmente el de San Pablo, están situados en las mejores condiciones y reciben enfermos de todas las clases sociales.

Las clases pudientes acuden también a los hospitales del Brasil, en especial al de San Pablo.

Al lado de las camas hay una enfermera, y el médico encargado de cada sala duerme en el propio hospital para poder mejor atender al servicio de los enfermos.

Todo ello, claro está, cuesta muchos millones a la Hacienda nacional y de los Estados, pero bien puede decirse que el dinero empleado de esta suerte no podía tener mejor empleo.

La República brasileña ha emprendido la marcha progresiva a que la llaman su extensión territorial y su posición en América, en lo político, en lo económico y en lo social, y no han de transcurrir muchos años sin que sus esfuerzos de hoy obtengan la recompensa merecida.

NOTAS DEL GOBIERNO CIVIL

Los vocales patronos de la junta local de Reformas Sociales

Una resolución gubernativa
En la sección de «Movimiento Obrero» publicamos ayer mañana la resolución dictada por el Gobernador respecto a la nulidad de la elección de vocales obreros para la Junta local de Reformas Sociales, que tuvo lugar el día 29 del último Noviembre, en contestación de recursos al Gobernador presentados.

Por creer de interés para los patronos aspirantes a ocupar en lo sucesivo las plazas de vocales de la citada Junta, publicamos la resolución que a los patronos afecta y que dice así:

«Vista el acta de elección de vocales patronos para la Junta local de Reformas Sociales, verificada el 29 de Noviembre de 1908, y en la que fueron proclamados D. Pedro Blamart Novellas, D. Pedro Sanz Coma y D. José Sabadell Giol.

Vistos los recursos interpuestos ante mí por D. Francisco Martí Dalmau y D. Aureliano Plaza, este último con otros señores firmantes, contra la elección de vocales patronos.

Considerando que en el recurso del señor Martí Dalmau se plantea el tema de si los vocales elegidos como patronos tienen realmente el carácter de tales; y tanto en dicho recurso como en el del Sr. Plaza, se discute principalmente la validez del acuerdo de la Junta electoral, que negó el voto a los delegados de sociedades que no hicieron constar en sus actas o por listas anexas el nombre de los votantes.

Considerando, respecto del primer extremo, que es verdaderamente doloroso que en una población de la enorme potencia industrial de Barcelona vengan a representar el interés de las altas inteligencias y cuantiosos capitales consagrados a importantes fabricaciones, un pastelero, un mercero y un tabernero, mandatarios de «La Unión Gremial», sociedad significada por resistir con todos los medios, el cumplimiento de la Ley del descanso dominical y cuyo presidente D. Aureliano Plaza es el primer firmante del escrito en que se sostiene la validez de la elección; pero que aunque esto sea cierto y sensible no hay razón ninguna para despojar a los elegidos de la representación que les fué otorgada, pues cualquier comerciante, por modesto que sea, contrata por salario el aprovechamiento de servicios personales para un trabajo cuya dirección y vigilancia se reserva; y en tal concepto, merece la calificación de patrono.

Considerando que en cuanto a la necesidad que en las actas de cada sociedad figuren los nombres de los votantes, es ella indiscutible en buena lógica, porque, si así no se hiciera, cualquier asociación, por insignificante que fuese, podría atribuirse el concurso de cuantos electores se le anotase y quedaría por consecuencia subordinada la elección de vocales al latrocinio de quien tuviera la comodidad de escribir una cifra más elevada.

Considerando que si este criterio prosperase se llegaría al absurdo del voto anónimo, o sea a una elección en la que los electores fueran totalmente desconocidos.

Considerando que las Reales órdenes de 22 de Noviembre de 1904, 27 de Noviembre de 1906 y 7 de Octubre de 1908, al prevenir que los delegados de las asociaciones electoras concurren a la elección llevando la certificación del acta, acompañada del censo o del libro de inscripciones de la sociedad, para la debida comprobación del número de votantes, dan a entender bien a las claras, que en el acta deben figurar los nombres de éstos, pues si no figuraran sería imposible la comprobación.

Considerando que el censo actual puede

estimarlos reducidos por la Real orden de 21 de Marzo de 1908, que tuvo validez a la elección de Alicante por haberse sustituido antes en que se hacía constar la elección por unanimidad trues desde el momento que no expresaran en cada sociedad los nombres de los votantes ni se hiciera la debida comprobación con la presentación del censo en el acta del escrutinio, no podría saberse si cada elector utilizaba más de una vez su derecho en distintas agrupaciones.

Declaro no haber lugar al recurso interpuesto por D. Francisco Martí Dalmau contra la validez de la elección de vocales patronos celebrada en 28 de Noviembre de 1908, cuya elección queda eficaz y subsistente; y no haber lugar tampoco a examinar la capacidad del candidato Sr. Bertrams, impugnada por el Sr. Plaza, puesto que no resulta proclamado.

Una circular

El Gobernador ha publicado la siguiente:

«Para el debido cumplimiento del Real decreto de 15 de Enero de 1903, relativo a la defensa contra la viruela, ordeno a los señores subdelegados de Medicina de la provincia, lo siguiente:

1.º Que el día 10 de cada mes me remitan estadística de los casos de viruela y su resultado, de la vacunación y de las faltas y negligencia referente al mismo asunto, habidos durante el mes anterior en el término de mi jurisdicción.

2.º Que desde luego me informen de la cantidad de linfa vacuna que posea cada Ayuntamiento, y de los meses de Primavera y Otoño en que se practica la vacunación y revacunación general gratuita de las familias pobres.

3.º Que me informen igualmente de la forma en que se efectúa la vacunación en las casas de Beneficencia, Asilos, Establecimientos de Instrucción y demás dependencias del Estado, la Provincia y el Municipio.

Barcelona 28 de Enero de 1909.—Angel Ossorio.»



Gaspar Spontini

Este famoso compositor italiano nació en Mayolat el 15 de Octubre de 1779 y murió en Jesi el 24 de Enero de 1851.

Hizo sus estudios musicales en el Conservatorio de Pietá de Turchini con los maestros Sala y Arlito.

En 1803 se trasladó a París donde se le confirió el cargo de director de la orquesta particular de la emperatriz Josefina y siete años después dirigió en dicha ciudad el Teatro Italiano. En 1820 el rey de Prusia le nombró maestro de la capilla real de Berlín y director de la Opera.

Entre sus óperas, las que más fama alcanzaron fueron «La Vestale» y «Hernán Cortés». La dirección del Teatro de la Scala de Milán para dar variedad a los espectáculos y quizás teniendo en cuenta la decadencia del moderno arte italiano tornó al antiguo y desampolvó «La Vestale», estrenada un siglo atrás.

El valor musical del spartito, la insuperable concertación y dirección del maestro Eduardo Vitale y la perfecta ejecución de la ópera, produjeron un éxito verdadero en el gran teatro de Milán.

La reciente ecstombe de la isla de Sicilia despertó la caridad universal y a fin de allegar fondos para los damnificados, al mismo tiempo que para demostrar las simpatías que actualmente existen entre Francia e Italia, se tuvo la feliz idea de invitar a la compañía en masa de la Scala para que fuese a la Opera de París a dar una representación de «La Vestale».

La función ha tenido efecto a principios de esta semana y el éxito, así artístico como pecuniario, ha sido extraordinario.

Nuestro amigo, el célebre tenor De Marchi, la Sra. Liardi Micucci, Sra. Mazzoleni, el bariton Stracirca y el bajo De Angelis, artistas encargados de la ejecución de la ópera, tuvieron en París entusiastas aplausos, pero quien fué objeto de las mayores aclamaciones, fué el maestro Vitale, que dejando aparte el objeto de la función, ha sido reconocido por los más reputados maestros y críticos franceses, como eminente concertador y director de orquesta, siendo ovacionadísimo y felicitado con el mayor entusiasmo.

Al Teatro de l'Opera asistieron el gobierno francés, los más conspicuos artistas y literatos, la nobleza de la sangre y del dinero, el Embajador de Italia conde Gallina, el duque Melis d'Oril y los miembros de la comisión organizadora.

La función produjo cien mil francos.

Al presentarse de nuevo en la Scala de Milán el maestro Vitale, el público le agasajó con un estruendoso aplauso; el maestro invitó a los profesores de orquesta a ponerse de pie para que participaran de la patriótica ovación.

MOVIMIENTO OBRERO

Convocatorias

La Sociedad de Impresores Litógrafos La Solidaridad convoca reunión general extraordinaria que se celebrará hoy sábado, a las diez de la noche, en su local social, para tratar la siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de mesa de discusión.
- 2.º Asunto del individuo Antonio Guerrero.

Organizado por la Agrupación Socialista Barcelonesa se celebrará hoy sábado, 30 del corriente, a las diez de la noche, en el Centro de Obreros Panaderos, Guardia, 14, pral., un mitin para protestar del proceder de la Compañía minera de Riotinto con los trabajadores y recabar para los mismos una legislación protectora del trabajo.

La Sociedad de Estampación Tipográfica convoca a sus asociados a la reunión general extraordinaria que se celebrará hoy sábado, 30 del actual, a las nueve y media de la noche, en su local social Roig, 1, principal.

La Sociedad de Obreros Marmolistas celebra

reunión general extraordinaria el próximo domingo, día 31 del mes que curso, a las nueve y media de la mañana.

La huelga de «El Progreso»

Sr. Director de LA PUBLICIDAD.

Suplicamos a usted la inserción de las siguientes líneas:

La Junta administrativa del Arte de Imprimir, no cesando en sus trabajos de higiene obrera, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Hacer público que según nos comunica el grupo editor de las etiquetas, que tanta faena dan a los despegadores, todos los compañeros que las tengan en su poder, pueden fijarlas con entera libertad, pues además de llevar pie de imprenta, se han llenado todos los requisitos que marca la ley, estando autorizadas por el Gobierno civil.
 - 2.º Extrañarnos de que Juan Ponsa Singla, no haya estado tan activo para contestar a nuestras preguntas de hace dos días, como lo fué para poner según él, los puntos sobre las íes. Por si acaso no se ha enterado, repetimos hoy las mismas preguntas:
 - 1.ª ¿Por qué Juan Ponsa Singla, no reseña en su información la amenaza de pegar dos tiros a quien le acusará?
 - 2.ª ¿Por qué Juan Ponsa Singla, no reseña en su información lo dicho por Clarí, de que ni la empresa ni ellos habían acatado el fallo, como lo probaba el hecho de que habían cobrado sus jornales la semana que habían estado fuera de El Progreso?
- Si Juan Ponsa Singla, no contesta concretamente a estas preguntas, nos hará creer que no le gusta poner los puntos sobre íes, sino que es un instrumento más de El Progreso y firma lo que escribe Félix Arellano ú otro amarillo ó esquivol cualquiera.

Salud y energía. La Junta.

Barcelona 29 Enero 1909.
Hay un sello que dice: «Sociedad del Arte de Imprimir de Barcelona.»

Mitin «amarillo»

Autorizado con el sello de la sociedad de amarillos, situada en la calle de Cardona, 7, principal, hemos recibido un comunicado escrito sobre unas pruebas del diario boicoteado, en el que se nos suplica la inserción del siguiente cartel que se ha fijado por las calles de esta ciudad:

«Fuera caretas!—Al pueblo obrero.—A Barcelona.—Para que os percatéis bien del estado de perturbación creado en Barcelona por las intromisiones en el Arte de Imprimir y en la misma Solidaridad Obrera de elementos cuyo absoluto desprestigio moral y social espanta, la Sociedad de Obreros Tipógrafos y vuestros compañeros José M.ª Palau, Ignacio Clarí, Ramón Homedes y otros, os invitan al gran mitin de desinfección societaria que se celebrará el domingo día 31, a las nueve y media en punto de la mañana, en el local de la Bohemia Moderista, calle de Casanova, números 3 y 5. Los que quieran acabar con el imperio de vividores sin conciencia ni decoro; los que ansien que no se interrumpa por culpa de unos cuantos histriones la gloriosa tradición obrera de Cataluña; los delegados en Solidaridad Obrera que cegados por la palabrería hueca de cuatro farsantes, dieron su voto a la más monstruosa de las injusticias, deben acudir a este mitin, en el que se va a hablar alto y claro.—La Comisión.»

Los cinteros de Manresa

Copiamos del Diario de Avisos de dicha ciudad:

«Ayer por la noche y bajo la presidencia del compañero Jaime Porta, reunieron los trabajadores en cintas de algodón.»

Después de hablar los compañeros Busquet, Vilaseca, Riu, Vila, Gomá y otros, y teniéndose en cuenta que algunos patronos despiden a los trabajadores, por no poder resistir la competencia que se les hace en el mercado por los que ofrecen las piezas de cinta a un precio que no guarda relación con el compatible con las tarifas, se acordó enviar mensajes al Gobernador civil, al Alcalde y al señor Vila, suplicándole que resuelva antes del 10 de Febrero próximo, los asuntos referentes a las multas, ayudantes y señalamiento de piezas. En dicho día se reunirá la clase para acordar su futura actitud.

Se acordó facultar al Sr. Gomá para protestar de cualquier anomalía observada en la elección de los jurados del Tribunal industrial.

Asistió al acto, el agente Sr. Vidal de los Ríos.

No se ha recibido aún en esta Alcaldía, el informe emitido por el inspector regional del Instituto del Trabajo, D. Eulio López Vidaur, como fórmula para resolver en lo posible la cuestión latente entre los elementos del ramo de cintas de algodón.

Los trabajadores, reunidos anoche, reservaron emitir su opinión hasta conocer íntegramente el informe del que no puede formarse exacto concepto por los sencillos informes de la prensa.

Un operario con quien hablabamos esta mañana, nos expresaba su impresión individual favorable al informe en lo que tiende a facilitar la instalación del trabajo en talleres domésticos ó familiares, volviendo al sistema de antaño que tanta pujanza prestaba a los tejedores de velos, a los de cintas de seda labrada y por labrar, y a los mismos cinteros de algodón.

El taller doméstico—nos decía—, está ya creado en Manresa, prestándole gran impulso y facilitándole su desarrollo la distribución de energía eléctrica, que viene a substituir el esfuerzo bestial que antes debía realizar el hombre para conquistar el pan de la familia.

Veremos en que parán estas disquisiciones.»

En el extranjero

El Congreso laborista

Con motivo de la celebración del Congreso laborista, que empezó sus trabajos en Portsmouth, bajo la presidencia del diputado Clynes, se celebró ayer un gran mitin en la Casa Consistorial de dicha ciudad marítima, en el que hicieron uso de la palabra los líderes más autorizados del laborismo inglés: Keir Hardie, Clynes, Henderson, Crooks, Bernard-Shaw, Snowden y Ramsay-MacDonald.

Al Congreso asistieron delegados de 133 Trade-unions, de 174 Federaciones locales y de los Comités del partido independiente del Trabajo y de la Fabian Society.

En nombre de esta última, propuso ayer Bernard-Shaw la adopción de un programa propio, bien definido, de tendencias socialistas, con exclusión de toda idea sectaria. Sabido es que el partido obrero marxista ó socialdemócrata, cuyas fuerzas en Inglaterra son insignificantes, no se halla afiliado al Labour Party.

Entre los puntos más interesantes del programa figuran el problema de los obreros sin trabajo, las pensiones para los ancianos, las reformas en la legislación industrial, la táctica electoral y, sobre todo, la extraña situación creada a los diputados laboristas por la reciente decisión del Tribunal Supremo declarando ilegales los papeos de salarios a los diputados obreros por sus respectivas Trade-unions.

Lo grave del conflicto estriba en que el terrible fallo del Tribunal no ha sido la consecuen-

cia de una iniciativa gubernativa ó judicial, sino de una acción entablada contra sus jefes por obreros enemigos de la acción parlamentaria, los cuales han demostrado ante los jueces que los fondos de los Trade-Unions se recaudan para fines sociales y no para fines políticos. Nadie, por ahora, ni los mismos líderes obreros, vislumbraba cómo se podrá solucionar este gravísimo conflicto que amenaza, si la Cámara de los llores ratifica el veredicto del Tribunal Supremo, con declarar ilegal la presencia en el recinto de Westminster de 52 diputados debidamente elegidos.

Al mismo tiempo que este Congreso se está celebrando, en el mismo Portsmouth, una Conferencia de mujeres laboristas, bajo la presidencia de Margarita Ramsay-MacDonald.

TRIBUNALES

Interioridades de mal cariz

Con lamentable frecuencia suceden cosas muy raras en las oficinas del Palacio de Justicia y mayormente en aquellas donde más abunda el personal subalterno.

Días atrás dimos cuenta de una exacción ilegal cometida por determinado individuo que presta sus servicios en la planta baja de aquel majestuoso edificio. Los casos se repiten a diario. Continúa a pie nos forman quejas, se nos denuncian abusos, atropellos, pequesines de muy mal efecto, máxime cuando todos los que allí prestan sus servicios debían estar investidos de una especial formalidad, de una intachable honradez, de una soberana rectitud, característica indispensable en todo agente de la naturaleza de los que nos ocupan.

¿Tienen noticia de ello los dignísimos jueces que ejercen en Barcelona?

«La Condena Condicional»

Nuestro particular amigo el joven letrado don José Lizana, nos ha obsequiado con un lujoso ejemplar de «La Condena Condicional», que ha publicado el presidente de Sala de la Audiencia de Madrid Sr. González de Alba.

Dicho folleto forma parte de la Biblioteca Jurídica que viene publicando la Revista general de Legislación y Jurisprudencia, bajo la dirección de D. Eduardo Dato, de la que es representante el Sr. Lizana.

El asunto del Montepío

Se hablaba en los pasillos del Palacio de Justicia de que el director del Montepío Nacional de Quintas D. P. P. había fallecido en París.

Había orden de conducirse preso a esta capital para responder en la causa que se sigue contra el Montepío.

Procuramos informarnos, pero nada en limpio pudimos adquirir en aquellas oficinas. No obstante, sabemos que el director del Montepío Nacional de Quintas ha fallecido en el Hospital de Dieu, y se ha encontrado en su equipaje una cantidad en billetes y metálico y algunas alhajas.

En su consecuencia se ha enviado a Madrid el siguiente telegrama:

Cambó.—Congreso Diputados

Padres mozos burlados Montepío Nacional de Quintas suplican interponga influencia ministro Guerra conceda prórroga redención. Procesados director, abogado asesor, secretario Montepío. Director capturado por embajador París y fallecido hospital Dieu.
Carta correo.—Martorell.»

Sucesos

Um timo.—Engañado miserablemente Leopoldo Sorolla Villarroya, por dos puntos de cuidado, le tomaron por el procedimiento del cambio 500 pesetas en billetes del Banco de España.

El timo ocurrió en el Pasco de Gracia, entre las calles de las Cortes Catalanas y Diputación.

Amago de incendio.—En el taller de grabados, propiedad de D. Pedro Rosés, instalado en la casa número 96, de la calle de Rogei de Flor, se inició un pequeño incendio quemándose quince bombonas de ácido clorhídrico.

El conato de incendio fué sofocado por el sereno del barrio José Busquets, el vigilante Felipe Navarro y el dueño del taller.

Detenones.—En la calle de Borrell fué detenido por el suplente de serenos José Puma y por el vigilante particular Juan Casas, un ladrón que se había apoderado de un cesto repleto de piñas de una parada instalada en la citada calle.

—En la calle de Urgel detuvo el guardia Manuel Gasulla a un individuo que parece ser el autor del robo de un contador de gas.

Cedóns.—Al apearse de un tranvía de la Anónima, Agueda Busot Palau, de 47 años de edad, sufrió una caída, causándose una leve contusión en la región parietal derecha.

La paciente fué convenientemente auxiliada en una farmacia de la calle de San Pablo.

—Al descender la escalera de su domicilio, el niño Bautista Miró Escofet, de nueve de edad, resbaló, cayó al suelo y se causó varias escoriaciones en diferentes partes del cuerpo.

El paciente fué curado en una farmacia de la calle de Salmerón.

Caída.—Al apearse de un omnibus de la Compañía Española, José Mardé Cervera, de 15 años de edad, sufrió una caída causándose varias escoriaciones de las que tuvo que ser auxiliado en la farmacia del Dr. Borrell Oliveras.

Defunción.—Un individuo llamado José Más, de 52 años de edad, vecino de la ciudad de Girona, se encenó ayer tarde al pasar por la calle del Cardenal Casañas repentinamente indispuerto.

Acompañado al dispensario de las Casas Consoistoriales con el fin de que fuera auxiliado, falleció apenas ingresó en el benéfico establecimiento.

El juzgado de guardia en funciones practicó las oportunas diligencias relacionadas con el caso y ordenó el levantamiento y traslado del cadáver al depósito judicial del Hospital Clínico.

Atropello.—En el dispensario de la calle de Rosal, le curaron ayer tarde una herida contusa que presentaba en la región frontal a José Mascarell, de 65 años de edad, que al pasar por el muelle de San Beltrán fué atropellado por un carro.

Cambazo.—José Argento Forcadell, vecino de Amposta, denunció a la guardia municipal que estando paseando por los jardines del Parque, dos desconocidos le tomaron por el procedimiento del cambio de docientos: setenta euros.

Auxilio.—Al pasar por el muelle de la Maralla Francisco Beromé, de 40 años de edad, le sobrevino un síncope del que tuvo que ser auxiliado en la casa de socorro del Pasco de Colón.

Semible desgracia.—Un carro de industria atropelló en la carretera de Cas Antón y Vicente Edo, fracturándole la pierna derecha.

En el dispensario de la calle de Rosal sufrió el paciente una primera cura, siendo trasladado después en grave estado a su domicilio.

Detenonón.—Anoche fué detenido en la calle de Borrell, por un guardia municipal, un ratero que había robado el collarón de una canchallera.

BRASIL

La Higiene en el Brasil

Hace algunos años que la gran República de la América del Sur apenas era conocida en Europa, á no ser por su reputación de insalubridad y por las epidemias, merced a noticias exageradas, que presentaban aquella parte del continente americano como el principal foco de la fiebre amarilla.

Hay que decirlo con toda claridad: El temor a la fiebre amarilla, más conocida en España por nuestras posesiones en el golfo de Méjico, que en otros países, constituía para la emigración española al Brasil, una barrera infranqueable.

Afortunadamente esta opinión se ha modificado y las recientes noticias de la higiene, en las grandes ciudades del Brasil, han demostrado que el Brasil es actualmente un país sano y que las epidemias de fiebre amarilla han desaparecido, no teniendo por consiguiente que abrigar temor alguno el emigrante europeo.

La tifoidea produce más víctimas en Barcelona durante un mes, que la fiebre amarilla durante un año en Rio Janeiro. Por solo este dato puede formarse exacta idea de la verdadera importancia de la fiebre amarilla en el Brasil.

La organización del servicio de higiene en el Brasil y la asistencia á los enfermos, organizada de una manera perfecta según los últimos adelantos de las ciencias médicas, ofrece así á los nacionales como á los extranjeros, todas las garantías.

El mérito de esta organización fué reconocido en la Exposición Internacional de Higiene, celebrada en Berlín en 1907, en la que el Brasil se vió honrado con la medalla de honor y el gran premio ofrecido por S. M. la emperatriz de Alemania.

Más recientemente el Gobierno francés invitó al Dr. Emilio Ribas, director del servicio sanitario del Estado de San Pablo, para dirigir el servicio de extinción de la fiebre amarilla en la (Martinica, rindiendo de esta suerte pleno homenaje al ilustre brasileño que fué el primero en emprender la lucha contra los mosquitos en la América del Sud, á los que se debía la propagación de la fiebre amarilla. (Si bien el Dr. Ribas no pudo aceptar tan honrosa misión, durante su permanencia en Europa ha podido convencerse, por este y otros hechos, de la gran estima en que son tenidos en Francia los esfuerzos del Brasil en asuntos de higiene pública dantan de 1903, en cuya fecha se hizo representar oficialmente en el Congreso de Higiene celebrado en París. Su colaboración al Bureau international d'hygiene constituyó en París el pasado año y las comisiones enviadas á Europa para estudiar las cuestiones sanitarias han hecho que Europa preste atención preferente á los progresos realizados por el Brasil en materia de higiene.

Los resultados estadísticos atestiguan de una manera irrefutable los progresos obtenidos. Hoy día, puede decirse sin hipérbole, que el Brasil posee uno de los servicios de higiene mejor organizados del mundo.

Bajo la dirección del joven bacteriólogo Dr. Osvaldo Cruz, antiguo alumno del Instituto Pasteur de París, el servicio de higiene del Brasil se rige por las leyes federales en sus relaciones internacionales y en el interior por las leyes de los Estados conforme á la organización federal de dicho país.

EL FRIO

Mataró Durante el día de ayer el frío fué intenso como contadas veces sucede en nuestra comarca.

Lérida El día de ayer fué frío y desapacible en extremo y con horizontes cubiertos.

Oastellón Del Maestrazgo recibimos noticias de que continúa la incomunicación entre los pueblos de la parte alta á causa de la nieve.

Teruel La pasada noche, 27, ha sido á no dudar la peor del presente invierno.

Gerona Las montañas vecinas continúan cubiertas de nieve, produciendo temperaturas muy bajas.

Academia musical del Orfeo VIDA Y ART

Así se titula la nueva entidad musical orfeónica que acaba de fundar en Sans nuestro estimado amigo el profesor de violín D. Esteban Jover y Martí.

Primera part A carché dels orfeonistes Srta. Mercé Mertré (soprano), Sr. Gulla (tenor) y Solé (baritone).

Segona part A carché dels professors. «Sonata en fa» (violí y piano), Grieg.

Tercera part A carché de l'Orfeo. «Patria nova», Grieg.

Nota.—De la primera á la segunda part se donarán 10 minutos de descans.

SERVICIO TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

MADRID (De la edición de la noche)

Conferencias telefónicas Madrid 29, a las 10'15

Temblores de tierras Málaga.—En varios pueblos de la provincia, y en la capital, aunque en ésta casi imperceptiblemente, se han sentidos temblores de tierra.

Embajada española Merry del Val dijo, antes de partir del puerto de Cádiz, que el día 6 de Febrero marcharía á Fez la embajada española llevando los regalos del Rey para el Sultán Muley Hafid.

Solicitando indulto Guadalajara.—Han marchado á Madrid comisiones de la Diputación, del Ayuntamiento, de la Cruz Roja y representantes de todas las clases sociales, para que, en caso de que sea condenada á muerte el soldado Cameron, solicite la clemencia de los Reyes.

Un hombre muerto Sevilla.—En Villanueva de la Serena se ha en contrato agonizando á Juan Fernández Cibili, que falleció sin declarar.

El conflicto de Gijón Gijón.—En el mitin de agricultores y delegados obreros se acordaron las siguientes conclusiones:

Se reunirá el sábado para acordar volver el domingo á servir los mercados.

Madrid 29, á las 14

La «Gaceta» Este periódico oficial publica hoy las siguientes disposiciones:

Decreto firmado ayer y transmitidos. Aprobando el nombramiento de la Junta de Gobierno del Patronato del Cuerpo de médicos titulares.

Disponiendo que se incluyan en el anuncio de oposiciones á escuelas dotadas con 2,000 pesetas, tres de Las Palmas.

Declarando desierto, por no haber aspirantes, el concurso para proveer la cátedra de Terapéutica vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Asignando un crédito de 20,000 pesetas á cada una de las provincias que se indican, entre ellas Lérida y Tarragona, para construcción y conservación de caminos vecinales, siempre que hayan cumplido con el real orden de 28 de Octubre último.

Concediendo una prórroga hasta fin de Febrero próximo para acogerse á las ventajas de dicha real orden.

Dispone también que se asigne un crédito de 250,000 pesetas á la provincia de Barcelona, de conformidad con su contrato especial; y por último uno de 150,000 á Gerona, cuya Diputación ejecuta directamente las obras.

Concurso de premios en la fundación Montalvan. Concurso para proveer cuatro plazas de inspector general de seguros.

Juicios de la prensa Los periódicos del bloque consideran la sesión de ayer del Senado, que llaman memorable, como un gran triunfo en contra del proyecto de administración local.

El País dice que después de lo que ayer dijeron Montero Ríos y López Domínguez, al partido liberal no le queda más recurso que el de dividirse ó el de obstruccionar el proyecto de administración local, pues los que no lo obstruyan serán antipatriotas y anticonstitucionales.

El Liberal dice que después de la sesión de ayer en el Senado la única conducta que se imponía á Maura era ir á Palacio y presentar la dimisión.

El Imparcial abunda en el mismo criterio que El Liberal.

La Correspondencia, con el título «Aquí y en Cuba», termina su nota parlamentaria con las siguientes líneas:

—¿No los conoce usted? ¿De dónde sale, compañero? Son los que mandaban cuando la insurrección de las colonias y la guerra con los Estados Unidos.

Y entonces el cronista recordando que á aquella misma hora el representante de los Estados Unidos en la Habana estaría haciendo entrega del mando al presidente de la República cubana, se puso el sombrero y se marchó á la calle.

En el «Alcance político», añade: El senador solidario Sr. Abadal contestó al Sr. Sol y Ortega, dentro de sus puntos de vista regionalistas.

El orador movió en algunos momentos á la Cámara en sentido de protesta, singularmente al afirmar que Cataluña reúne los caracteres de verdadera nacionalidad.

En Palacio Visita comentada Esta mañana han cumplimentado al Rey los generales Azcárraga y López Domínguez.

Oliver publica un artículo en ABC haciendo observar que en España nadie se ha enterado de las pensiones creadas por la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona para perfeccionar estudios en el extranjero, mientras que han conseguido almar á los intelectuales y universitarios franceses, que ven desaparecer su influencia, especialmente en Cataluña, por la tendencia de los intelectuales de Cataluña hacia la cultura alemana.

El acta de Sol Esta tarde presentará Sol y Ortega en la secretaría del Congreso su acta de diputado.

Firma del Rey De Instrucción Pública.—Dictando reglas para la concesión de pensiones para ampliación de estudios é investigaciones científicas.

Ascendiendo á ingeniero jefe de 2.º de Logroño á D. Antonio Riust.

Concediendo honores de jefe de administración civil al ingeniero jefe D. Miguel Eugenio Criado.

De Fomento.—Nombrando Ingenieros jefes de Caminos á D. Ramón Elósegui, D. José Arocha, D. Saturnino Laboral, D. Luis Moreno, D. Ricardo Vaquerino y D. José Ribala.

Nombrando Inspector general en comisión á D. Juan Alberca y D. Juan Alonso.

Autorizando al director de Agricultura para contratar directamente el servicio de publicación del Boletín de Agricultura técnico industrial.

Madrid 29, á las 17'15

De interés para Barcelona El Sr. Gómez del Castillo, acompañado de la Junta de propietarios de la calle de Balmes, ha llegado en el expreso.

Esta mañana mismo ha conferenciado con el ministro de la Gobernación sobre la prórroga de los arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Barcelona.

Interinamente el Sr. Cierva ha concedido la prórroga por un mes.

Seguramente después concederá la prórroga por todo el año económico.

El Sr. Gómez del Castillo está citado, juntamente con la comisión de propietarios de la calle de Balmes para el asunto de las valías para el lunes en que celebrarán una sesión con el ministro de Fomento.

Más firma de Fomento Confiando al Consejo de la producción nacional y del comercio las atribuciones consignadas en el artículo 2.º del decreto [de 22 de Marzo de 1907 para la Junta de comercio internacional.

Distribuyendo las cantidades consignadas en el presupuesto para subvención á las juntas de obras de puertos.

Declarando oficialmente constituida la Cámara Agrícola de Morella (Castellón).

Concediendo honores y sueldo de ingeniero de primera clase á D. Amadeo Díaz.

Contrabando de tabaco Almería.—En la playa de Aguas Dulces, los contrabanderos descubrieron un gran contrabando de tabaco. Los contrabandistas los detuvieron, pero fueron detenidos y les cogieron 170 fardos que pesaban 15,850 kilos de tabaco.

Cuatro detenidos han sido encarcelados. El Rey ha salido á medio día para el campamento de Carabanchel á presenciar las evoluciones de la caballería.

Amortización La Unión alcoholera va á emitir tres millones de pesetas en obligaciones para amortizar la deuda flotante social.

Las obligaciones se emitirán al 90 por 100, con interés del 5 por 100 y serán amortizables en 25 años.

El primer plazo, de 25 por 100, se entregará el 1.º de Febrero, el segundo, el último y el resto el último de Abril.

El 11 de Febrero Bilbao.—Los republicanos invitarán á Sol y Ortega y Pallares para el 11 de Febrero, á celebrar un mitin conmemorativo de la República.

Se proyecta celebrarlo en el teatro Arriaga. A Barcelona En el expreso salen para Barcelona los señores Cambó Bertrán y Musitu y Bertrand Serra.

Volverán el miércoles. Consejo Es probable que mañana haya Consejo de ministros.

Negando El general Ferrándiz ha negado los rumores que circularon sobre la adjudicación de la escuadra.

El pan Murcia.—Los panaderos anuncian una nueva subida del pan.

En el público hay gran indignación; temiéndose un conflicto de orden público. El Centro Obrero prepara un mitin de protesta.

El Alcalde pide que se reconcentre guardia civil. Bols interior contado, 84'50.

Interior fin de mes, 84'55. Próximo, 84'70.

Amortizable 5 por 100, 102'30. Amortizable 4 por 100, 92'25.

Banco Hipotecario, 101'50. Banco de España, 441'00.

Tabacos, 394'00. Exterior, París, 00'00.

Francos, 11'40. Libras, 28'00. Nota política En el Senado

El aspecto del Senado es imponente. La plaza de los Ministerios, donde está enclavado el Senado, desde primeras horas de la tarde está invadida de público.

Recuerda la salida del Sr. Moret del Senado después de la crisis del papetito cuando le propinó el pueblo la famosa silba.

Dentro hay tanta gente, diputados, senadores, personal político, subalterno y periodistas, que ocupan todo el salón, pasillos y tribunas.

Hay tantas personas en el salón, que todos los escaños están ocupados y muchas tienen que estar de pie.

En el momento de levantarse el señor Maura el aspecto es imponente.

La primera parte de su discurso ha sido encaminada á justificar la reforma de la ley Municipal, explicando como su proyecto ha sido el cambiar de asiento la base del poder político entregándolo á la ciudadanía, libre de las trabas de los delegados de Hacienda y de los gobernadores civiles y de las infamias de los caciques altos y bajos.

A medida que el Sr. Maura avanza en su discurso el interés es mayor, esperándose con verdadera emoción el momento en que aborde la cuestión de las Mancomunidades.

Llama la atención la presencia de todos los senadores llamados palatinos, que son los que figuran en los altos cargos de Palacio y en la servidumbre del Rey.

Estos senadores no asisten casi nunca á las sesiones sino en muy contadas ocasiones.

CONGRESO A las 3'30 declara abierta la sesión el Sr. Dato. Las tribunas abarrotadas de público, pero en los escaños muy pocos diputados.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

Acabada de leer el acta de la anterior y al preguntar un secretario si se aprueba, el Sr. Romero pide que se cuente el número.

El Sr. Dato ni siquiera lo intenta al ver que los escaños están casi vacíos y exclama: —En vista de que no hay bastante número de diputados, se levanta la sesión, figurando en la de mañana la misma orden del día.

El Sr. Romero ha hecho esto en connivencia con muchos diputados que descaban ir al Senado á oír el discurso de Maura.

SENADO Se abre la sesión á las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del general Azcárraga.

En el banco azul el Sr. Maura. Se lee y aprueba el acta.

La concurrencia en todas las tribunas es grande, no hay sitio ni para estar de pie.

En la calle se aguardan muchos centenares de personas. Sin ruegos ni preguntas se entra en el orden del día.

Habla el Sr. Labra Continúa el debate sobre administración local.

El Sr. Labra comienza diciendo que no va á entrar en el fondo de la cuestión debatida á última hora de la sesión de ayer; solo dice que se reserva tratar de estas cosas en el debate del articulo del proyecto.

anticonstitucionales, pero bien reglamentada y compatible con todos los intereses nacionales.

Por esto proclama la necesidad de algunas reformas en el proyecto en el sentido de que el régimen de los municipios no vaya á caer en manos de unos cuantos, pues esto constituiría una merma en beneficio de determinados comités.

Se declara contrario á un régimen mixto. No se puede aplicar una ley á unos municipios y otra distinta á otros.

Trata del voto corporativo y lo cree aceptable y compatible con el sufragio universal.

La representación social existe en el mismo Senado y no hay por qué rechazarla.

En cuanto á las mancomunidades no las rechaza aunque comprende que hay que reglamentarlas para que no existan ninguna clase de recelos. Esta es cuestión á resolver en el debate del articulo.

Termina afirmando la necesidad de la reforma y diciendo que el municipio español está liberalmente deshonrado y no se puede dejar á «calendas grecas» el propósito de reorganizarlo.

Discurso del Sr. Maura Se levanta el presidente del Consejo. (Espectación.)

Comienza diciendo: Han sido tantos los puntos suscitados en el debate de esta Cámara y á tal punto exacerbantes á la controversia que he temido que hacer un esfuerzo sobre mí para no intervenir antes de ahora.

Yo agradezco este esfuerzo del Senado al discutir este proyecto y la serenidad que ha presidido y reinado en el curso de la discusión.

Discutido han hasta la saciedad en la otra Cámara este proyecto.

Yo no vengo aquí á contender con nadie. Vengo á declarar en nombre del Gobierno, cuál es su criterio sobre las diversas cuestiones planteadas.

Se ha dicho que este proyecto venía sin preparación alguna y yo he de recordar que hace más de tres lustros venimos todos preparando la reforma que ahora nos ocupa.

Recuerdo que en 1904 se presentó á las Cámaras en forma de ley de bases, bases que fueron discutidas entonces hasta la saciedad.

Del proyecto actual nada se diga, pues la discusión que lleva no encuentra igual en las Cortes españolas.

Otro de los reparos que se hacen sobre él es que antes de reformar la ley precisa reformar las costumbres.

Hay que desengañarse. Precisa en muchas ocasiones reformar la ley.

Mientras los Ayuntamientos sigan supeditados á los Gobiernos y á las delegaciones de Hacienda, seguirán siempre los mismos vicios y costumbres en nuestra vida local.

En este mismo sentido justifica la necesidad de una reforma municipal, pues cualquiera otra reforma que se intentara en otro sentido tendría necesariamente que fracasar.

Mi doctrina es que no debería ser el partido conservador el que iniciara esta clase de reformas; pero la realidad y la historia han venido á demostrar que solo el partido conservador ha correspondido realizar dicha reforma.

Este papel lo ha venido realizando hace años y esto me lleva á declarar que la política del partido conservador es hoy que trabaja para realizar íntegramente la verdadera doctrina democrática. (Muy bien.)

No lleve la exageración á declarar que en todos los municipios de España hay preparación suficiente para la reforma.

Si lo dijera, nadie lo creería. Comprendo que habrá dificultades para su planteamiento; pero esto no excusa su necesidad.

Hay que enseñar á los vecinos á ser ciudadanos.

Con esta ley los municipios quedan libres de la dominación de la Delegación de Hacienda, de la Diputación provincial y del gran cacique. Este cacique no es el palurdo que se entroniza en el Ayuntamiento: este cacique al fin y al cabo está entregado á sus convencios. El verdadero cacique es aquel que, más depravado que el otro, se halla libre de los vecinos y tiene su engranaje con el diputado, éste con el Gobierno y con la omnipotencia, y así dominan á los vecinos y hacen imposible la ciudadanía.

Enumera las ventajas que para acabar con estos vicios de nuestra vida local posee el proyecto actual.

Ante todo limita la intervención del poder gubernativo y da omnimoda libertad á los organismos locales para regirse por sí propios y desarrollar toda la vida administrativa y contributiva.

Con las facultades que se dan á los Ayuntamientos, en vez de quitar atribuciones al Estado se robustecen más, porque se hace responsables á determinadas personas que tienen que dar estrecha cuenta de sus actos al poder.

Hace historia de los motivos que indujeron al Gobierno á presentar este proyecto de ley.

Dice que esta ley ha sido redactada para toda España. No es, pues, como aquí se dice, una ley de un hombre solo.

El Gobierno cree que la administración local debe reformarse urgentemente y hay que tener en cuenta al propio tiempo que el Gobierno no ha impuesto el modo de reformarla, sino que deja á todos la colaboración en esta ley, por las mismas razones expuestas al principio de mi discurso.

Defiende la manera de funcionar, con arreglo á esta ley, de la comisión permanente municipal y niega que se mermen atribuciones á los Ayuntamientos, porque la comisión está supeditada á los acuerdos municipales, y los Ayuntamientos pueden reunirse, además de las dos veces obligadas, todas cuantas crean necesario.

Se acusa al proyecto de no hacer nada en pro de la hacienda local, y el proyecto de administración empieza por hacer un corte de cuentas en los municipios, hace un presupuesto de consolidación y una liquidación generosa de las cuentas del Estado con los municipios, y por último el reparto municipal como el medio más adecuado para que los vecinos paguen los tributos locales.

Se ha dicho que esta ley está escrita para y por Cataluña y la Solidaridad Catalana.

Comienza por refutar este argumento afirmando que él, el propio Maura, ingresó en el partido conservador bajo la base de la reforma de la administración local, y en 1904, y aún en 1903, se habló en las Cortes de este asunto y estuvo á punto de ser ley esta reforma cuando aun entonces no se pensaba en la Solidaridad ni en su constitución siquiera.

En la ley de 1904, mejor dicho, en aquellas bases de ley, había un artículo, el 224, en el que se creaban de un modo indirecto las mancomunidades.

Dice que en la Constitución de 1870 ya se consignó que cuando dos ó tres ó más pueblos quisieran unirse, no tendrían más que nombrar una Junta que pusiera el acuerdo en conocimiento de la Diputación provincial y que estas comunidades serían para el mejor desarrollo de obras públicas, benéficas, de instrucción, etc.

Y no podía tener duda de que entonces no se hizo esto por la Solidaridad Catalana ni por el espíritu del «Cine». (Grandes risas y voces de: Bien, muy bien.)

Hace historia del funcionamiento del famoso «Cine», con el que dice el Gobierno ha dado una prueba de su espíritu expansivo y democrático.

Dice que en el «Cine», después de hacer observaciones á los 400 artículos del proyecto, y estando presentes los Sres. Cambó, Carner, Canalejas y Moret, después de discutir y discutir estos representantes, unos, los Sres. Cambó y Carner, de los dos hemisferios de la Solidaridad, y el señor Canalejas de un hemisferio del partido liberal y el Sr. Moret del otro hemisferio del partido liberal, ó lo que sea... (Grandes risas y rumores.)

Pues allí, en aquella reunión de Diciembre de 1907, se llegó á un acuerdo entre aquellos señores y la comisión y el Gobierno de lo que ha resultado este tan discutido y espantable capítulo de las mancomunidades.

Añade que es ajeno completamente al proyecto el asunto debatido aquí ayer entre los Sres. Sol y Ortega y Abadal, que si bien es digno de estudio detenido, no es menos cierto que ahora no les esta la cuestión debatida.

Continúa el Sr. Maura recogiendo lo dicho por el Sr. Sol y Ortega, dice que el Gobierno fué derrotado en Barcelona, y después de decirle que en estas elecciones no llevaba el Gobierno la menor cantidad de interés, termina con la frase, que dice no es parlamentaria, pero á oportuna, de ahí me las den todas.

En cuanto á las Bases de Manresa ya dije discutiendo con el Sr. Robert en el Congreso lo que tenía que decir, y no recuerdo de ello ni una sílaba.

Añade que la Solidaridad concretó en el momento electoral un espíritu revolucionario contra el centralismo, con gran ímpetu, como lo demuestra el hecho de haberse barrido á todos los candidatos del Gobierno.

La cuestión catalana es grave, pero esta gravedad la habéis creado vosotros—dice—dirigiéndose á los liberales.—Yo me encontré con ella al subir al poder. El estado de cosas en Cataluña en 1908 era pavoroso: había un gran hervidero de pasiones; y ¿ahora habéis de separatismo? El separatismo territorial no es nada ante el separatismo de los corazones y de las conciencias. (Grandes aplausos.)

Y todos hemos visto cambiar la actitud de Cataluña. Han venido aquí los diputados de Cataluña á colaborar á la obra de todos. ¿Qué preferís? ¿Que los representantes de Cataluña vuelvan á su tierra en son de protesta para vergüenza de todos?

Entonces, ¿por qué me censuráis así, si os consta que sois los entorpecedores de una política que arreglaba esta cuestión? ¿A que, pues, estas censuras? (Bravos; muy bien; muy bien, hasta en las tribunas.)

Yo dije á los representantes de Cataluña:—Aquí estais para ser dos cosas ó una fuerza agitadora y revolucionaria en Cataluña, ó colaboradores míos porque yo soy Gobierno. (Muy bien.)

Los representantes catalanes han colaborado en esta ley, porque este era el mandato de sus electores.

Entonces, ¿es que queréis que la minoría catalana vuelva á Cataluña tachada de antipatriota, de separatista y escorrecida y vilipendiada, llevando á otros terrenos esta cuestión. (Muy bien; muy bien, Aplausos generales.)

Esto no puede ser. Recoge luego lo dicho por el Sr. Sol y Ortega, que rechaza el proyecto, no por lo que es, pues modificando algunos artículos le parece bien, sino porque permitiría á Cataluña adquirir mayor fuerza y pedir nuevas concesiones, y exclama:—¡Ah! Sr. Sol, para poder negar á los pueblos lo que no es justo (hay que darle lo que es justo. La ley no es una merced, sino una justicia. Yo conservo recuerdos amargos de algo parecido. ¿Cómo negar lo que unos merecen por miedo de lo que otros puedan hacer?)

Pues qué, ¿debíamos negar el sufragio universal porque lo pedáis vosotros, los republicanos, como arma para la República?

Hace un hermoso párrafo sobre la justicia de las leyes y las obligaciones del legislador y acaba diciendo:

—Os duele la presentación de esta ley, pero la votais ó no sois colaboradores de esta obra de la patria. (Grandes aplausos en todas las tribunas y en casi toda la Cámara.)

El Sr. Sol y Ortega pide que se le reserve la palabra para rectificar mañana.

El presidente observa que falta hora y media, pero el Sr. Sol insiste y se suspende el debate.

(Edición de la mañana) Madrid 30, á la 1

BOLEIN Interior, 84'50.

COMENTARIOS AL DISCURSO DE MAURA Dos partes ha tenido el discurso de Maura.

A la primera ya nos referimos esta tarde, encaminada á mantener la presentación del proyecto de administración y explicar sus fundamentos y propósitos en que estaba inspirado.

Aún siendo esta parte interesante, hemos de consignar que la expectación, el ansia vivísima de oír al jefe del Gobierno abordar el pleito de las mancomunidades y lo que él llamó incidente de ayer entre Abadal y Sol y Ortega, hizo que le escucharan con cierta impaciencia cuando hablaba de la ley municipal.

El Sr. Maura, que se venía produciendo con verdadera mesura, reduciendo su discurso á una defensa del proyecto, apenas matizada por algún dardo oratorio, cambió de tónica y su discurso, de expresión serena, tomó caracteres de tremendo ataque contra los liberales, á los que desconcertó por completo.

Groizard, Amós Salvador y el general López Domínguez, se revolvin inquietos en sus escaños, y Montero Ríos, á quienes rodeaban sus íntimos, todo era hacerles indicaciones para que se tranquilizasen y apaciguasen; y tan eficaces eran las indicaciones, que ni unos ni otros proferían una palabra.

—La situación de Cataluña al heredar yo el poder—les decía—era gravísima, y fuisteis vosotros los que la creasteis.

Ella engendró la Solidaridad y yo la vi nacer en el Congreso, estando en la oposición, y vosotros en el banco azul, y al llegar yo al poder, la Solidaridad, ya con honores políticos, en las elecciones iba contra mí, que era Gobierno, iba contra todos y los candidatos del Gobierno fueron derrotados en los distritos de Cataluña.

—De dónde sacáis esa patraña, de que ayer se hizo eco el Sr. Sol y Ortega de que he erido á mis pechos la Solidaridad?

Como bombas caían estas palabras en los bancos liberales.

Y luego pensando á la génesis que ha tenido el

artículo 6.º, mancomunidades, poniendo el señor Maura en sus palabras acentos de honda indignación, les dijo:

«Por qué fingís ese temor hoy, cuando hace año y medio que esto fue acordado con el señor Moret, con el Sr. Canalejas y con los Sres. Carner y Cambó y conmigo? Y el acuerdo fué ratificado después al finalizar la legislatura del año pasado. Al Sr. Sol y Ortega, contestando á la acusación de haber prestado á los solidarios el apoyo del Gobierno, le dice:—S. S. debe estar equivocado; á no ser que compare mi conducta con la seguida por el partido liberal con amigos de S. S. Y luego, cuando ya el orador habla dirigido los dardos más agudos, pasa á hablar de las mancomunidades y en una invocación final que produjo honda emoción en toda la Cámara, exclama:—Votad el proyecto, porque es justo si así lo creía. Las leyes no son una merced. Concediendo hoy lo justo, se puede negar mañana lo injusto, si hoy se impide que se pinten los que tienen razón con los que no la tienen. El discurso de Maura ha durado dos horas y nosotros recogemos de él sus afirmaciones capitales, que en este caso han producido hondo efecto, con haberlo producido grande también sus omisiones; y decimos esto porque lo que más ha indignado á los liberales es que Maura no haya dedicado parte de su discurso al corps á corps entre los Sres. Sol y Ortega y Abadali. Así el Heraldo dice al Sr. Maura que no ha tenido una sola palabra para condenar las verdades ayer por Abadali y en cambio de estas lealtades para el nacionalismo ¡qué ira contra los liberales!

Decimos que las omisiones son las que más han indignado á los liberales. Maura que ha tenido palabras de gran consideración para Sol, para Labra y para otros enemigos del proyecto de administración, cuando se ha referido á los liberales para nada ha hecho mención de los nombres de Montero Ríos y López Domínguez; es decir, que los discursos de éstos, como si no los hubieran pronunciado. Al levantarse la sesión los pasillos del Senado y el Salón de Conferencias se llenaron de diputados, senadores y periodistas. Claro es que los comentarios eran según de los labios de que salían. La mayoría, que aplaudió con entusiasmo varias veces á Maura, se mostraba satisfecha y gozosa. Los liberales, pasando casi por alto cuanto en el discurso de Maura había habido de doctrinal y político, guardaban la protesta más airada para las palabras con que Maura les habla calificado: «partido, ó lo que sea.»

A gritos proterían palabras de indignación los amigos de López Domínguez y Montero Ríos. Ni una vez los ha nombrado, como si se tratara de dos senadores del montón. No puede tolerarse que así se trate á dos hombres que han sido jefes de Gobierno. Rápidamente cambiaron los ex ministros liberales impresiones y en el acto acordaron, y así lo hicieron, en nombre de todos, que Montero Ríos, Groizardi y Salvador, fueran á visitar á Moret, dándole cuenta de lo ocurrido y del desprecio con que había tratado al partido el señor Maura. No pocas elementos del Senado que viven independientes de liberales y conservadores eligieron las palabras de Maura que invitaban á la concordia y entre solitarios, senadores y diputados, el discurso del jefe del Gobierno causó excelente impresión.

«Es de lamentar,—decía De Buen—que los radicales tengamos que aplaudir palabras liberales de labios conservadores y en cambio los liberales se encartillan con exclusivismo reaccionarios. Habla transcurrido un buen rato, cuando se supo que en la reunión de casa Moret, éste encomendó á Montero que conteste mañana á Maura, á reserva de que lo sucedido hoy en el Senado le sirva de antecedente para cuando plantee el asunto en el Congreso. López Domínguez anunciaba también que mañana hablaría. No cerraremos estas notas sin decir que la visita de López Domínguez y Azcárraga, habían soliviantado tanto á los liberales que hasta hablaban de que el final del debate de hoy sería ir Maura á palacio á presentar la dimisión.

LOS FEDERALES CONTRA SOL Y ORTEGA Entre los federales han producido mala impresión las palabras de Sol y Ortega sobre la autonomía. El Consejo federal publicará en breve un manifiesto fijando la actitud del partido que según nuestras referencias será distanciadísimo lo mismo de Vallés y Ribot y del sentido en que están los federales catalanes que de los nuevos autonomistas que siguen al Sr. Sol.

LA HUELGA DE «LA GACETA» Los huelguistas de la Gaceta continúan haciendo coacción sobre los demás. La policía vigila y ha practicado algunas detenciones.

LA REPUBLICA CUBANA COMPRA EL ARMAMENTO ESPAÑOL Hace pocos días el ministro plenipotenciario en la Habana firmó con el gobernador de aquella isla un convenio por la cuestión relativa al armamento español que habla quedado en Cuba cuando se evacuó por nuestro ejército aquel territorio. Según los términos del convenio ajustado á las instrucciones del ministro de la Guerra, el Gobierno cede al de la República Cubana el armamento por el precio de 300.000 pesos oro americano, que se satisfarán por el tesoro de la República en la siguiente forma: 50.000 pesos el 1.º de Julio del corriente año, 300.000 el 1.º de Julio del año próximo y 150.000 el 1.º de Julio de 1901.

TITTA RUFO TRIUNFADOR En el hotel de la infanta Isabel se ha celebrado un concierto íntimo con asistencia de todas las personas de la real familia. PRINCIPE DE VIAJE Esta noche á las once, ha salido en el expreso para París y Londres, el príncipe Mauricio de Battemberg. FUNCION BENEFICIA Esta noche se celebra en el Real la función á beneficio de la Asociación de la Prensa. Por indisposición de la Sra. Storchio canta la Srta. Sida. A pesar de que se celebra una gran fiesta en los salones de la marquesa de Esquilache la concurrencia es enorme y brillante. Canta Titta Rufo y asisten la familia real, los infantes y la princesa Beatriz de Battemberg. VAYA FRIO! La temperatura se mantiene bajísima. La mínima ha llegado á 0º y 4 décimas bajo cero y la máxima á 7º y 2 décimas sobre cero.

EN EL SUPREMO DE GUERRA En la Sala del Consejo Supremo de Guerra se celebrará mañana la vista de la causa del Herrero acusado como autor de insulto á la fuerza armada. De la pena pedida por el fiscal Sr. Renú tenemos listas noticias. LA REVENTA DE LOCALIDADES El ministro de la Gobernación ha dado terminantes órdenes para que se prohiba la reventa de localidades de espectáculos en Madrid. Como primera providencia ha sido multado un comisario con cinco días de suspensión de haber. Hoy han sido detenidos cinco revendedores y condenados al Gobierno civil. Serán castigados con una multa de 25 duros cada uno.

Entre los detenidos de hoy y los de ayer fueron 12.

AZZATI ANTE EL SUPREMO Ante la Sala del Tribunal Supremo se ha visto el recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia de Valencia que absolvió á Félix Azzati. Antes de celebrarse la vista el defensor de Azzati presentó un escrito manifestando que su patrocinado era diputado á Cortes y pidiendo se suspendiese el procedimiento, pero la Sala acordó no haber lugar á la pretensión. EL INDULTO DEL SOLDADO CAMERON Esta tarde ha visitado al ministro de la Guerra en el Senado una comisión de Guadalupe interesándole en favor del indulto del soldado Cameron, condenado á muerte. La comisión continúa las gestiones con los demás individuos del Gobierno. También las damas de Guadalupe elevarán un mensaje á la Reina.

LA ESTAFIA DE ZABALA En Buenos Aires han sido detenidas dos mujeres más amigas de la Juaneza y de Zabala como supuestas cómplices de las estafas de éste. ROBO IMPORTANTE En la sala de ventas del Monte de Piedad le han robado á una prendera un bolso contenido en gran cantidad en dinero y alhajas por valor de 14.000 pesetas. UN OBELISCO Zaragoza.—Se ha inaugurado el obelisco dedicado á los héroes defensores del reducto del Pilar. En la comitiva figuraban los niños de las escuelas y comisiones del ejército. Al llegar al obelisco los niños cantaron el himno del Centenario. Pronunciaron discursos el presidente de la junta, el alcalde y el capitán general y todos desfilaron ante el obelisco. El gobernador ha suspendido en su cargo al alcalde de Utebo por no cumplirse la ley del descanso dominical.

LA ESPAÑA PINTORESCA Cuadrilla de bandoleros Explosión de un barrero Málaga.—Dicen de Antequera que en las cercanías del cortijo «El Olivillo», cuatro hombres armados sorprendieron el carruaje en que iba el rico hacendado Vicente Serralles pidiéndole dinero. Serralles les entregó 60 duros que llevaba encima. La guardia civil ha salido en persecución de los bandoleros. Mañana marchará á Cón el Gobernador civil con el jefe de contabilidad de la provincia para examinar la Administración municipal del pueblo, depurando las causas de los últimos sucesos. Al anochecer hubo gran alarma en las inmediaciones del palacio de la Aduana, donde están instaladas la Diputación provincial, la Delegación de Hacienda y el Gobierno civil, por un estampido que se oyó, saltando hechos afijos los cristales de los edificios dichos. Pasados los primeros momentos de estupor, se vino en conocimiento de que la detonación habla sido producida por la explosión de un barrero que unos obreros hablan colocado para derribar un árbol. Los trozos del tronco, pasando por las ventanas de la Diputación, cayeron sobre los muebles del salón, pero sin desgracias.

UNA ASAMBLEA Castellón.—En el Circulo Mercantil se ha celebrado una asamblea para tratar de la transformación del impuesto de consumos y cobrarlo sin selonios. Se pronunciaron discursos, indicándose varios medios, encargándose de llevar la idea al Ayuntamiento los Sres. Jimeno, Tarrachina y Yerro. Hay centenares de muertos y heridos. DE OVARIAS Las Palmas.—En San Lorenzo, han perecido carbonizados dos niños que estando cerca del fuego éste prendió fuego en los vestidos. Llama la atención el que en dos meses hayan muerto por esta causa 8 niños. Tres trabajadores del puerto que marcharon á América ocultos en las carboneras de un vapor, han sido encontrados muertos por asfixia.

HORRIBLE INCENDIO en el Laboratorio Alcubilla Explosiones y heridos Madrid 30, á las 0.41.—En este momento se ha declarado un gran incendio en el laboratorio Alcubilla, de la calle de Fuencarral. A consecuencia de varias explosiones hay heridos. Madrid 30, á las 1.10.—El incendio se ha originado en el quinto piso de la casa á consecuencia de una formidable explosión de una substancia explosiva. Se ha derrumbado el piso, amenazando propagarse el fuego á las casas número 6, de la calle Fuencarral y número 8, de la calle Valverde. Los bomberos se dedican al salvamento de los inquilinos en peligro. En esta tarea les ayudan los policías, algunos de los cuales han resultado heridos. Han sido extraídos un inquilino y un bombero de entre los escombros que en el patio se hablan formado al derrumbarse el balcón del quinto piso. Los dos se hallan en estado agónico. En el lugar del incendio reina gran confusión, desarrollándose escenas indescriptibles al llegar vecinos que preguntan por su familia. El fuego continúa avanzando. El agua escasea.

De Marruecos La carta de Hañd Hoy se ha conocido oficialmente el texto de la carta-contestación de Hañd á la nota que le enviaron las potencias sobre su reconocimiento. También de tierra Centenares de muertos Ceuta.—Los moros fugitivos del poblado de Gomara, dicen que se sintió allí un temblor de tierra, desprendiéndose la montaña en que estaba asentado el poblado. EXTRANJERO (Servicio de la Agencia Havas) La República de Cuba Paris 25, á las 3.15.—Habana.—El general Gómez se ha encargado hoy solemnemente de las funciones de la presidencia de la República de Cuba y Magoon ha embarcado á bordo del Maine. Un bautismo Paris 29, á las 3.20. (cable).—Bucarest.—Hoy se ha efectuado el bautismo de la princesa Elena, siendo padrinos los Reyes de España é Inglaterra, que se hallaban representados. En favor de la paz.—De Marruecos Paris 29, á las 6.17.—Los periódicos publican telegramas de Constantino, dando cuenta de que se prepara una intervención decisiva con objeto de detener los armamentos de Bulgaria y Turquía. A Le Matin le dicen de Mogador que las tropas del Majzen, que no han cobrado hace 17 días, manifiestan ruidosamente su descontento. A Le Journal le comunican de Fez que circula el rumor de que Siales Utargul, descontento por la concesión de plenos poderes al Glauí, se propone sublevar la región de Marrakech en provecho de Muley Kabri.

UNA PROTESTA Paris 29, á las 12.20.—El Ayuntamiento de Lisboa ha enviado á las municipalidades de las capitales de Europa, telegramas de protesta contra los rumores alarmantes que han circulado por el extranjero sobre pretendidas intenciones terroristas de los republicanos portugueses. EN EL PARLAMENTO FRANCÉS Paris 29, á las 15.2.—La Cámara discute la interpelección referente al castigo aplicado á cinco oficiales por haber asistido á unos oficios religiosos. Clemenceau y Ricquart manifestaron que estas medidas se hablan adoptado contra oficiales que asistieron á reuniones políticas. Después de una viva discusión, la Cámara adoptó una orden del día por 327 votos contra 168, concediendo un voto de confianza al Gobierno. También se pone á discusión la orden prohibiendo á los soldados de todas las guarniciones frecuentar los círculos católicos. COMBATE ENTRE TRIBUS Paris 29, á las 15.10.—Mogador.—Noticias recibidas de procedencia indígena, dicen que los partidarios del Caid Kenban, nombrado Caid por Utongui y las tribus de Haha que mantiene el Caid Regrogi, instalado en Drea, por Anflun, mantuvieron un combate el día 25. Las tribus de Haha, resultaron vencedoras, dispersándose los adversarios. VIAJERO Paris 29, á las 15.45.—Tánger.—Merry del Val ha llegado esta tarde á bordo del vapor Alvaro de Bazán. EPIDEMIA Paris 29, á las 13.5.—Lecaire.—Se ha presentado una gran epidemia de viruela, invadiendo á muchos vecinos de la población. Se han adoptado medidas de previsión. ACCIDENTE DEL TRABAJO Paris 29, á las 18.15.—Thaterinstaw.—Resultaron 5 mineros muertos y 22 heridos, á consecuencia de haberse desprendido un enorme bloque en las minas de Chervisia. LICENCIAMIENTO Paris 29, á las 18.50.—Constantinopla.—Telegrama de Bulgaria que han sido licenciados los soldados reservistas. CACAO BRASILEÑO Paris 29, á las 19.32.—Rio Janeiro.—La Estadística oficial del Brasil, señala que en 1906 fué la primera plaza en exportación del cacao, elevándose la cifra del 1.º de Enero al 30 de Noviembre á 27.696,548 kilogramos, evaluados en 1.791,052 libras. CONDECORACION Paris 28, á las 20.35.—Roma.—La prensa publica el nombramiento de la orden de San Silvestre, concedida á D. Jaime de Ojeda, secretario de la Embajada española en el Vaticano. UN EMBAJADOR Paris 29, á las 22.28.—Petersburgo.—Se anuncia el nombramiento del Príncipe Voigovski, para embajador de Rusia en Roma.

EL NOGUERA-RIBAGORZANA Los alcaldes de varios pueblos de la comarca leridana conocida con el nombre de la «Montaña Xica», han dirigido un manifiesto «Al País» excitando á la realización de una campaña para conseguir la construcción de un ferrocarril eléctrico de vía estrecha que partiendo de Lérida vaya por la cuenca del Ribagorzana y el valle de Arán á terminar en la frontera francesa. Con justicia se lamentan los firmantes del manifiesto, del abandono á que parece los tiene condenados para siempre el Estado español, ya que ni en el Valle de Arán ni la «Montaña Xica» disfrutan de una mala carretera, de un misérrimo camino vecinal que los ponga en relación con el resto de España. Y hacen bien en excitar el celo de los diputados leridanos y oscenses, sobre todo de aquellos que han gozado la representación parlamentaria de aquel distrito sin conseguir nada positivo é inmediato para resolver el problema de comunicaciones de la «Montaña Xica» y el Valle de Arán. Bien es verdad que quien pudo y debió hacerlo cuidó con mayor cariño de tempear su influencia en concesiones y facilidades para la explotación de bosques, minas, saltos de agua y otras insignificancias industriales.

MOVIMIENTO REPUBLICANO En la reunión general de socios del Centro de Unión Republicana del distrito 7.º efectuada para la renovación de la Junta directiva, fueron nombrados por unanimidad de votos los ciudadanos siguientes: Presidente, José Carserony. Vicepresidente 1.º, Juan Solá. Vicepresidente 2.º, Francisco Gasco. Secretario, Rull Evaristo. Vicesecretario, Evarista Clotas. Vocales: Eusebio Peña, Pedro Virgili, Salvador Gorri, Benito Torres. La Junta Centre Nacionalista Republicá de Gracia Hoy sábado, á las nueve y media de la noche, se celebrará la junta general que previenen los estatutos. La junta ruega á todos los socios que no dejen de asistir, haciéndolo público por si alguno no hubiese recibido la convocatoria.

CRÓNICA GENERAL El tiempo.—Día 29.—Las presiones se mantienen normalizadas. El barómetro señala 765.59 milímetros. La temperatura es fría. El termómetro al sol alcanza 24.2º grados y varía á la sombra de una mínima de 2º á una máxima de 12 grados. La humedad disminuye. Indica el higrómetro 65 grados. El viento reinante es SSO. con cielo despejado. Observatorio Fabra.—Observaciones sísmicas desde el 22 al 28 ambos inclusivos: Después de una brusca ausencia de microsismos durante el día 22, se registra un violento terremoto, no muy lejano (Asia Menor, probablemente), á las 3 h. 11 m. 30 s., del día 23, del que se dió oportuna cuenta á la prensa local. Durante el resto del día 23, se repiten los microsismos, aunque muy débiles, continuando con mayor intensidad los días 24, 25 y 26; aumentan en intensidad el 27, especialmente durante la noche del 27 al 28, pero cesan luego durante el resto del 28 y noche del 28 al 29. Este descenso de microsismos coincide con algunas sacudidas de notable intensidad ocurridas cerca de Málaga, según noticias, del grado VII.

La sección de beneficencia del Ateneo Obrero del distrito segundo, Mercaders, 38, dará esta noche, á las diez, una escogida audición de sardanas por la cobla «La Principal Barcelonesa», destinado los beneficios á los pobres del barrio. Esta noche se celebrará un baile de máscara, organizado por el grupo «La Alegría», en la calle Alta de San Pedro, número 2. La muerte puede producir la cardenillo usando saleritos de sal con tapa de metal. En el Circolo Barcelonés.—En esta

aristocrática sociedad celebró anoche el anunciado baile. Estuvo muy concurrido. Entre las numerosas familias que asistieron al mismo recordamos las siguientes: Gallardo, Mores, Carré, Jardi, Gatell, Clotet, Subirachs, Martínez, Paques, Pedraza, Badia, Roca, Gabarró, Escobar, Sencells, Marió, Aracil, González, Tlatozer, Coma, Llob, Alvarez, Compte, Poquet, Garcia, Mori, Codorniu, Ester, Izquierdo, Lacasa y Orobitis. La concurrencia fué muy numerosa hasta hora muy avanzada de la madrugada; en que se dió por terminado el acto. Exito completo obtienen las higiénicas sales Calvé por su pureza y nutrición; se venden en paquetes, bolsitas, botas de lata y saleritos sin tapa de metal, á 35 céntimos uno. La novela de ahora.—Se ha publicado el número 4 que contiene el segundo tomo de la interesante novela de R. Ortega y Frías «Honor de esposa y corazón de madre.» Ilustran este tomo profusión de grabados y su lectura resulta sensacional. Tes Pastillas Fretzow. Son las mejores. Registro Civil.—Durante el día de ayer se registraron los siguientes fallecimientos: Hombres, 22.—Niños, 10. Mujeres, 25.—Niñas, 4. Nacimientos registrados: Varones, 30.—Hembras, 30. Tos ferina, lo saben las madres, se cura con la Lactoferrina Caldeiro; pídense en todas las farmacias. Caja 5 pesetas. Obituario.—Ayer tarde se efectuó el sepelio del que fué en vida D. Salvador Ribas y Palet, que falleció ayer en nuestra ciudad y cuya muerte ha sido sentidísima. Al entierro concurrirón gran número de amigos y deudos del difunto y de su familia. Reiteramos á esta nuestro más sentido pésame.

Las alboranías se curan en 6 á 14 días, con el UNGUENTO DE PAZO, ya sean simples, sangrantes, con picazón ó externas, por rebeldes que sean. De venta en casa de los Sres. Lietget y Masferrer.—J. Uriach y C.º.—Doménech y A. López.—Hijo de José Vidal y Ribas.—J. Viladot.—Vicente Ferrer y C.º. En la Cárcel Modelo ha fallecido el abogado D. Angel Fernández Alfagense, que se hallaba procesado á instancias de un prestamista. Mañana se reanuda la visita gratuita en el Dispensario de enfermedades internas de la Facultad de Medicina (Hospital Clínico) bajo la dirección del catedrático de Patología General Dr. D. Eusebio Oliver Anzar y desempeñada por los ayudantes honorarios de la Facultad Drs. Jaime Torrelló, José Torrelló y José Sauré. Días y horas de consulta: todos los días laborables de once á doce de la mañana. La agencia «La Actualidad» de los señores Ubach y Curriá, ha establecido un servicio directo y rápido entre Barcelona y Zaragoza y viceversa.

OLVICIE.—Tratamiento y cura clara de todas las enfermedades del Cuero cabelludo y de la Piel por la Loción Capilar Anestésica del Dr. Stekanowitchz. Tratamiento gratis mediante retiro. Representante en Barcelona: E. Sarrá, Ronda San Pedro, 7, perfumería.

Extracto de las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de ayer: Anuncia que se hallan vacantes en los Institutos de Salamanca y Málaga las Cátedras de Historia natural y Fisiología é Higiene dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición. Abre un concurso de propietarios de San Juan de Horta para el arrendamiento de una casa para cuartel de la Guardia civil.

SPORT Yachting Se nos ha dicho que D. Saturnino Calderón, distinguido yachman de Madrid, ha encargado á los acreditados talleres de Burell de esta ciudad un yate de vapor que con seguridad será construido con la elegancia que tiene acreditada Pepito Burell.

Marítimas Directo de Valencia llegó el vapor Canalejas, con carga general y 103 pasajeros. —Procedente de Glasgow ha llegado el vapor noruego Frigga, conduciendo 3.200 toneladas de carbón. —Con cargamento completo de bacalao para el consumo de esta plaza, ha llegado de Bergen el vapor noruego Sevilla. —Ha recalado en este puerto permaneciendo en él durante todo el día de ayer el yacht inglés Santa María. —De paso para la América de Sur, llegó á última hora de ayer tarde procedente de Génova, el vapor-correo italiano Argentina de la Compañía La Veloce, conduciendo numeroso pasaje. Una vez hubo embarcado varios pasajeros salió con rumbo á Montevideo y Buenos Aires directamente. —Salieron para Palma y Mahón, los vapores correos Lufio é Isla de Menorca respectivamente. —A causa del mal tiempo no llegó el vapor correo de Mallorca. El efecto rá hoy. —En el Estrecho reinaba ayer viento E. fresco, marejada, celajes, barómetro 766.8, y en Menorca NE., muy flojo, mar rizada, acelajado, barómetro 759.3. —Ha regresado de su crucero por el Mediterráneo, el cañonero Temerario. —A la hora de itinerario salió ayer tarde para Palma el vapor correo Cataluña, habiendo embarcado 12 cabezas de ganado con destino á la capital de las Baleares.

Movimiento del Puerto.—Día de 29 Enero de 1900. Entradas: De Valencia, vapor Canalejas, con carga general y 103 pasajeros. De Liverpool, vapor Leonora, con carga general. De Huelva, vapor Grao, con carga general. 7 pasajeros para este puerto y 2 de tránsito. De Bergen, vapor noruego Sevilla, con bacalao. De Glasgow, vapor noruego Frigga con 3.200 toneladas de carbón. De Valencia, yacht inglés Sta. María en lastre. De Nueva Orleans, vapor austriaco Atlanta, con carga general. De Alicante, vapor Francoll, con carga general y 32 pasajeros. De Génova, vapor italiano Argentina, con carga general y 752 pasajeros de tránsito.

Espectáculos PRINCIPAL.—Hoy sábado por la noche se estrenará en el teatro Principal, la comedia dramática de Francia de Croiset y Maurice Leblanc, «Arsenio Lupin», que en el teatro del Athénée de París

ha tenido un éxito extraordinario. En el Principal tendrá la obra el siguiente reparto: El Duc Robert de Champerno, Sr. Bismas; Mateu Guarchard, Sr. Gassart; El conde Gournay-Martin, Sr. Vinyals; El Juge d'Instrucción, Sr. Ballart; El Juge Charolais, Sr. Bozzo; Bernat Charolais, Sr. Cervera; Anastasi Charolais, Sr. Amador; Marc Charolais, Sr. Salas; Bourdon, agent de securitat, Sr. Munt; El Comandante, Sr. Codina; Fidel, masover, Sr. Santpere; Benavent, agent de securitat, señor Roca; Joan, chauffeur, Sr. Mas; L'agent de policia, Sr. Vallmadella; El porter, Sr. Capdevila; El mayá, Sr. Salas; El criminalista, Sr. Cervera; Alfred, criat, señor Capdevila; Victoria, Sra. Moresa; Sonia Kritchhoff, Srta. Xirgu; Gilberta, señora Sennis; Genoveva, Srta. Ruiz (P.); Irma, camberra, Sra. Balestroni; María, Srta. Ruiz (M.).

Loch, hora 1 época de l'acció; (Acte primer.—Gran halló del castell de Chammerace, a prop de Rennes (Bretanya).—La tarde del diumenge del mes de Setembre, en els nostres dies. Acte segon.—Gran saló del primer pis, en la casa de J. Gournay-Martin, a París.—Les sis del demat del demat de l'endemá. Acte tercer.—El mateix saló, ja ben entrada la nit, del mateix dia. Acte quart.—Salonet de fumar á la inglesa, en la casa d' Arseni Lupin, a París.—Les sis del demat del demat de l'endemá. Para esta obra los escenógrafos señores Rós y Güell y Gracia, han pintado cuatro hermosas decoraciones. El mueblario, aparatos eléctricos y accesorios, han sido construídos expresamente para dicha obra. El despacho en contaduría para las primeras representaciones es enorme.

El próximo lunes se celebrará en el Teatro Romea el beneficio de la aplaudida primera actriz Adela Clemente, poniéndose en escena «La Intelectual», de Santiago Rusiñol, y «Lo Castell dels tres dragons», de Pitarrá. No dudamos que el Teatro Romea estará muy concurrido, dadas las simpatías que goza la distinguida actriz. SANTO DEL DIA.—Santos Martina vg y mr. Lesmes ab. y Félix p. y cir. SANTO DE MAÑANA.—Santos Pedro Nolasco ef. Ciró y Saturnino mrs.

Para las víctimas de Italia La sociedad coral recreativa La Primavera, calle de Valencia, 123, bajos, celebrará una velada en su local social á beneficio de los supervivientes de los terremotos de Italia, hoy á bado día 3.º, bajo el siguiente programa: 1.ª parte.—1.º Sinfonía á piano por el maestro Sr. Borrás. 2.ª La pieza en un acto «Els malis Esperits». 3.º Monólogo «Noira Llonas» por el señor R. Pey. 4.º Concierto por el Sr. Borrás y Solsosa (hijo). 5.º Poesía por el Sr. Prieto (padre) y la señorita Cabalé. 6.º El Sr. H. Ferrer, presentará experimentos de il·lusió Escamoteo, Cartomancia y sus Magia. 2.ª parte.—1.º Monólogo «Ecce-Homo» por el Sr. L. Valls. 2.º Concierto por el Sr. Giménez. 3.º Concierto de guitarra por el Sr. Gamell. 4.º Monólogo «Lluya del cor», por el señor A. Perelló. 5.º Concierto por el Sr. Cunill. 6.º Presentación del gabinete de ventriloquia moderna por el Dr. H. Ferrer. A las 9 en punto Habrá bandeja. Nota.—Durante el intermedio del 5.º al 6.º número de la 2.ª parte se hará un recuento de lo recaudado para satisfacción de concurrencia, lo cual será entregado íntegro al señor consal de Italia. Otra.—A toda persona que deposite su óbolo en la bandeja le serán entregados dos números con opción á los regalos que se sortarán.

En el Gran Teatro del Liceo Como era de esperar los barceloneses han demostrado una vez más sus acendrados sentimientos humanitarios, cosyduvando á la magnífica idea de nuestros estudiantes de Medicina. La Comisión abandonando por completo sus quehaceres estudiantiles se desvela para que la función que en el Gran Teatro del Liceo se celebrará el día 1.º de Febrero resulte un acto más á anotar en los anales filantrópicos de nuestra ciudad. No podía menos Barcelona que ayudar á los nobles sentimientos de los estudiantes en el acto serio y hermoso que van á celebrar en el Gran Teatro. Todo lo selecto de nuestra buena sociedad se congregará el próximo lunes en el Liceo á tributar un manifiesto recuerdo á las víctimas de Italia, un auxilio natural á los supervivientes y el verdadero testimonio de aprecio que existe entre las dos naciones hermanas.

Mercados de aceite Mollerusa En la plaza de Mollerusa en el día 27 de Enero se cotizaron los siguientes precios: Aceite olivas, 1.ª la arroba 19.00 pesetas. Id. id. 2.ª la arroba 17.00 id. Id. de orujo 10.00 id. Olivas la cuartera, sin cotización por falta de recolección á causa de la nieve. Tendencia baja. Existencias en fábricas, disminuyen. Juneda En la plaza de Juneda en el día 27 de Enero se cotizaron los siguientes precios: Aceite olivas, 1.ª el cuartán de 3.90 kilos 7 pesetas. Olivas la cuartera 18 id. Id. ajustes á entregar 21 id. Tendencia en calma. Existencias en fábricas, nulas. Mayals En la plaza de Mayals en el día 26 de Enero se cotizaron los siguientes precios: Aceite olivas, 1.ª la arroba 19.50 pesetas. Id. id. 2.ª id. 18 id. Id. de orujo id. 16.00 id. Id. ajustes á entregar á 21.50 id. Olivas la cuartera 20 id. Id. ajustes á entregar 20.25 id. Tendencia firme. Existencias en fábricas, pocas. Lérida En esta plaza en el día de 27 Enero se cotizaron los siguientes precios: Aceite olivas, 1.ª la arroba 19.50 pesetas. Id. id. 2.ª id. 14.00 id. Olivas la cuartera según clases á 11.00 id. Tendencia paralización.

Noticias militares Se ha publicado la siguiente orden general: «Para dar cumplimiento á lo dispuesto en la real orden circular de 26 de Diciembre último (D. O. pána 301), se designan como jefe de la brigada de la

En lo que se ha servido disponer lo siguiente: Los gobernadores militares de las cuat...

El capitán general ha aprobado la sentencia dictada por un Consejo de guerra...

Ingresos de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante

Table with columns: LINEAS, 1909, 1908, Diferencia. Rows include Antigua Red., Red Catalana, Toda la Red., etc.

SECCION COMERCIAL

Comercio corriente ados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona.

Table with columns: Y otras líneas, 1909, 1908, Diferencia. Rows include Tarragona a Barcelona y Francia, Madrid a Zaragoza y Alicante, etc.

Acciones de España Industrial, F. C. Medina y Zam., etc.

Espectáculos

Teatro Principal, Arseni Lupin, Teatro Circo Barcelonés, Teatro Apolo, Teatro Cómico, Teatro Soriano, Teatro Moderno, etc.

Teatro Granvía, José Talavera, Teatro Nuevo, etc.

Asesinat de los duques de Guisa

Asesinat de los duques de Guisa, Peti Moulin Rouge, Frontón Condal, Mundial Palace, Hotel de París, etc.

"Garganta", "Toses" PASTILLAS PRIETO de Guayacina y Mentol

De eficaz resultado para curar la tos por irritación y de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, fetidez de aliento, esquinclio, picor e irritación de garganta.

TOBOS Y HERRAMIENTAS DE PRECISION para mecánica y relojería. TORNOS PARA AFICIONADOS. REPRESENTANTE de los tornos y útiles de precisión, Wolf, Jahn y C., etc.

"LA PREVISION ANDALUZA" Sociedad Anónima de Crédito y Seguros DOMICILIO SOCIAL. GRAVINA, núm. 90, SEVILLA. Seguros de Quintas Sorteo de 1909 por 800 pesetas.

TALLER DE SASTRERIA UNICO TALLER que en el corte, confección y adelantos del arte supera a muchas de las más importantes casas.

Remedio Universal para el Dolor de Caderas. ALCOCK'S PLASTER. Píldoras de Brandreth. Pura mente Vegetales. Siempre Eficaces.

ENFERMEDADES SECRETAS Sub-Dirección en Barcelona DON CAMILO GRAU, calle Pelayo, 7, 1.

AGENCIA "LA ARGENTINA" Pedro Puigdemoglas Rbla. Sta. Mónica, 33 plaza de la Paz.

Talleres de Electricidad VIVÓ, TORRAS Y C. Especialidad en Electromotores y Dinamos para corriente continua.

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES Verificando el viaje en grandes y magníficos trasatlánticos, provistos de todos los adelantos modernos.

CENTRO DE SILDISTAS Ventas al detall permanente de toda clase de muebles nuevos y de lance.

LLOYD SABAUDO Línea extra-rápida para Buenos Aires El grandioso vapor de 14,000 toneladas TOMAS DI SAVOIA

VENTAS CONSULTA CURACIÓN RADICAL de las enfermedades VENEREAS, SIFILITICAS y HERPÉTICAS.

USEN LA REINA DE LAS TINTURAS de B. PIERRE PERFUMISTA DE PARIS. Elixir Antifúngico Serra.

Academia Paolote Tallero, S. J., junto Nambía. DEMANDAS Se desea señora o caballero distinguido a todo estar.

KIOSCO BARCELONÉS Es el kiosco mejor surtido en revistas y periódicos de todas clases.

Vapores trasatlánticos de Puñillos Izquierdo y C. Línea de las Antillas, Méjico y Estados Unidos. MIGUEL M. PINILLOS